



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSGRADO**

**DIRECCIÓN DE POSGRADO**

“Factores que influyen en el incumplimiento tributario en las empresas de producción textil ciudad  
de Riobamba periodo 2022-2023”

**Trabajo de Titulación para optar al título de  
Magister en Contabilidad y Finanzas con mención en gestión Fiscal, Financiera y  
Tributaria.**

**AUTOR:**

Ing. Verónica Paulina Reino Morocho

**TUTOR:**

PhD. Vásconez Samaniego Víctor Hugo

**Riobamba, Ecuador 2026**

## **Declaración de Autoría y Cesión de Derechos**

Yo, **Verónica Paulina Reino Morocho**, con número único de identificación **060335106-5**, declaro y acepto ser responsable de las ideas, doctrinas, resultados y lineamientos alternativos realizados en el presente trabajo de titulación denominado: “Factores que influyen en el incumplimiento tributario en las empresas de producción textil ciudad de Riobamba periodo 2022-2023.” previo a la obtención del grado de Magíster en Contabilidad y Finanzas con mención en gestión fiscal, financiera y tributaria.

- Declaro que mi trabajo investigativo pertenece al patrimonio de la Universidad Nacional de Chimborazo de conformidad con lo establecido en el artículo 20 literal j) de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES.

- Autorizo a la Universidad Nacional de Chimborazo que pueda hacer uso del referido trabajo de titulación y a difundirlo como estime conveniente por cualquier medio conocido, y para que sea integrado en formato digital al Sistema de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor, dando cumplimiento de esta manera a lo estipulado en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES.

Riobamba, mayo de 2026



---

**Ing. Verónica Paulina Reino Morocho**

N.U.I. 060335106-5

## Acta de culminación de trabajo de titulación



Dirección de  
Posgrado  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,  
VINCULACIÓN Y POSGRADO



### ACTA DE CULMINACIÓN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

En la ciudad de Riobamba, a los 7 días del mes de mayo del año 2026, los miembros del Tribunal designado por la Comisión de Posgrado de la Universidad Nacional de Chimborazo, reunidos con el propósito de analizar y evaluar el Trabajo de Titulación bajo la modalidad Proyecto de titulación con componente investigación aplicada y/o desarrollo, CERTIFICAMOS lo siguiente:

Que, una vez revisado el trabajo titulado: "Factores que influyen en el incumplimiento tributario en las empresas de producción textil ciudad de Riobamba periodo 2022-2023", perteneciente a la línea de investigación: Gestión Socioeconómica, Contable, Tributaria y laboral, presentado por la maestrante Reino Morocho Verónica Paulina, portador de la cédula de ciudadanía No. 0603351065, estudiante del programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas con mención en gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, se ha verificado que dicho trabajo cumple al 100% con los parámetros establecidos por la Dirección de Posgrado de la Universidad Nacional de Chimborazo.

Es todo cuanto podemos certificar, en honor a la verdad y para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Mgs. Víctor Hugo  
Vásconez  
Samaniego**  
TUTOR



**Mgs. Tarquino Fidel  
Patiño Espín**  
MIEMBRO DEL  
TRIBUNAL 1



**Mgs. Iván Patricio  
Arias González**  
MIEMBRO DEL  
TRIBUNAL 2



Campus La Dolorosa  
Av. Eloy Alfaro y 10 de Agosto  
Teléfono (593-3) 373-0880, ext. 2002  
Riobamba - Ecuador  
**Unach.edu.ec**  
*en movimiento*

## Certificado Similitud



Dirección de  
Posgrado  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,  
VINCULACIÓN Y POSGRADO



Riobamba, 8 de mayo de 2026

# CERTIFICADO

De mi consideración:

Yo Víctor Hugo Vásconez Samaniego, certifico que Verónica Paulina Reino Morocho con cédula de identidad No. 0603351065 estudiante del programa de Maestría en Contabilidad y Finanzas con mención en gestión Fiscal, Financiera y Tributaria, cohorte Segunda presentó su trabajo de titulación bajo la modalidad de Proyecto de titulación con componente de investigación aplicada/desarrollo denominado: "Factores que influyen en el incumplimiento tributario en las empresas del sector textil ciudad de Riobamba periodo 2022-2023, el mismo que fue sometido al sistema de verificación de similitud de contenido COMPILATION identificando el 10% en el texto y de similitud, en inteligencia artificial el 4%.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,

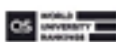


Víctor Hugo Vásconez Samaniego

CI: 0603002106

Adj.-

- Resultado del análisis de similitud (Compilation)



## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo con profunda gratitud y cariño, a mi familia. A mis padres, que, con su ejemplo y firmeza, me enseñaron el valor de la perseverancia. A mis hijos que formaron parte de este proceso, con su paciencia y amor me demostraron la confianza y fortaleza en todo momento. A mis maestros y mentores quienes con su conocimiento y dedicación me inspiraron a perseguir esta meta.

## **Agradecimiento**

Quiero emitir mi más sincero agradecimiento a todas las personas que hicieron posible la culminación de este trabajo.

A mi tutor de tesis, Dr. Víctor Hugo Vásconez, por su orientación, entereza y sabiduría, así como por cada recomendación que me impulsó a mejorar y alcanzar mis metas. Su dedicación y guía fueron fundamentales en este proceso, y siempre estaré agradecida por su apoyo incondicional.

A mis amados hijos Martín y Julieta quienes son el corazón de mi vida. Gracias por su paciencia en mis ausencias, por sus abrazos en los días difíciles y por ser la razón por la que nunca dejé de intentarlo.

A mi madre querida, que me enseñó a luchar con el corazón en alto y los pies firmes en la tierra. Cada paso que doy lleva la fuerza de sus valores. Esta tesis es también fruto de su apoyo silencioso, de sus consejos y de su presencia firme.

A mis queridos familiares, hermanos, tíos, primos, sobrinos, quienes estuvieron a mi lado en cada desafío, brindándome ánimo y recordándome que los logros no se alcanzan solos. Por ser mi fuerza y respaldo, y por su constante motivación para seguir adelante.

Este logro no es solo mío, es de todos.

## Índice General

Declaración de Autoría y Cesión de Derechos .....	ii
Acta de culminación de trabajo de titulación .....	iii
Certificado Similitud.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Índice General.....	vii
Índice de Tablas .....	x
Índice de Figuras.....	xi
Resumen .....	xii
CAPÍTULO I .....	1
INTRODUCCIÓN .....	1
1. Marco referencial .....	1
1.1. Situación problemática .....	3
1.2. Planteamiento del problema.....	5
1.3. Idea a Defender .....	6
1.4 Objetivos.....	6
1.4.1 <i>Objetivo General</i> .....	6
1.4.2 <i>Objetivos Específicos</i> .....	6
CAPÍTULO II.....	8
MARCO TEÓRICO.....	8
2. Antecedentes Investigativos .....	8
2.1 Estado del arte.....	8

2.1.1 Descripción del entorno .....	13
2.2 Fundamentación legal.....	15
2.3 Fundamentación teórica.....	17
2.3.1 Factores que originan incumplimiento tributario.....	17
2.3.1.1 Factor de actitud .....	18
Capítulo III Marco Metodológico .....	23
3. Tipo de estudio.....	23
3.1.1 Descriptivo .....	23
3.1.2 Explicativo .....	23
3.2 enfoque de la Investigación .....	24
3.2.1. Cualitativo.....	24
3.2.2 Cuantitativo.....	24
3.3 Población y muestra .....	25
3.3.1 Población.....	25
3.3.2 Muestra .....	25
3.4. Métodos .....	26
3.4.1 Analítico.....	26
3.4.2 Deductivo .....	26
3.4.3. Estadístico.....	26
3.5 Técnica de investigación .....	27
3.5.3 Entrevista .....	27
3.6. Instrumentos.....	28
3.6.1 Cuestionarios .....	28

3.7 Validación de instrumentos .....	28
Capítulo IV Análisis y Discusión de los Resultados.....	29
4.1 Análisis descriptivo de los resultados de la encuesta .....	29
4.3 Discusión de los resultados.....	42
Capítulo V Marco Propositivo.....	45
5.1.1 Antecedentes de la propuesta.....	45
Conclusiones.....	52
Recomendaciones .....	54
Referencias Bibliográficas.....	56
Apéndice.....	64
Apéndice A. Cuestionario .....	64
Apéndice B. Guía de Entrevista.....	65
Apéndice C. Resultados de la Entrevista.....	67
Apéndice D. validación de instrumento .....	70

## Índice de Tablas

Tabla 1. Familiarización de la empresa con obligaciones tributarias (como iva, impuesto a la renta, retenciones en la fuente, etc.) .....	29
Tabla 2 Familiarización de la empresa con obligaciones tributarias como presentación de declaraciones y registros contables que debe cumplir .....	30
Tabla 3 Obligaciones tributarias declaraciones por cumplir .....	31
Tabla 4 Causa de incumplimiento de las obligaciones tributarios (iva, impuesto a la renta, etc.)	32
Tabla 5 Causa de incumplimiento de obligaciones tributarias (declaraciones, registros contables) .....	34
Tabla 6 Frecuencia de presencia de dificultades para el cumplimiento de obligaciones tributarias .....	35
Tabla 7 Educación tributaria para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias .....	36
Tabla 8 Tipo de educación tributaria efectiva .....	38
Tabla 9 Tema importante para un programa de educación tributaria .....	39
Tabla 10 Incentivo para participar en programas de educación tributaria .....	40
Tabla 11. Fecha de pago del impuesto a la renta Régimen RIMPE emprendedor .....	46
Tabla 12 Fecha de pago del impuesto a la renta Régimen General .....	47
Tabla 13 Plazo para declaración del IVA.....	47
Tabla 14 Pago de la retención en la fuente Régimen General.....	48
Tabla 15 Plazo de pagos para ATS.....	49
Tabla 16 Porcentajes de límite de deducción .....	49
Tabla 17- Plan de acción.....	50

## Índice de Figuras

Figura 1 Familiarización de la empresa con obligaciones tributarias ( iva, impuesto a la renta)..	29
Figura 2 Familiarización de la empresa con obligaciones tributarias como presentación de declaraciones y registros contables que debe cumplir .....	30
Figura 3 Obligaciones tributarias declaraciones por cumplir .....	31
Figura 4 Causa de incumplimiento de las obligaciones (iva, impuesto a la renta, etc.) .....	33
Figura 5 Causa de incumplimiento de obligaciones (declaraciones, registros contables) .....	34
Figura 6 Frecuencia de presencia de dificultades para el cumplimiento de obligaciones .....	35
Figura 7 Educación tributaria para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias .....	37
Figura 8 Tipo de educación tributaria efectiva .....	38
Figura 9 Tema importante para un programa de educación tributaria .....	39
Figura 10 Incentivo para participar en programas de educación tributaria .....	41

## **Resumen**

Las actividades realizadas por las empresas o negocios generan una contribución al Presupuesto General del Estado, que ingresa como recaudación de los impuestos, con lo cual el país y el gobierno puede destinar esos recursos para la generación de obras de beneficio social, mejorando servicios. La presente investigación tiene el propósito de identificar los principales factores que influyen en el incumplimiento tributario dentro del marco legal y regulatorio para el normal desarrollo de las empresas que forman parte de este sector estratégico de la producción del país, y en sí de la ciudad de Riobamba. Para ello se implementará la investigación básica ya que se partirá de un marco teórico y se buscará entender con mayor detalle la situación o fenómeno de los factores que influyan en el incumplimiento tributario, por lo tanto, será no experimental, transversal, con enfoque cuantitativo - descriptivo, se basará en datos históricos y en estudios ya realizados. Los resultados evidenciaron que los factores del incumpliendo tributario es la falta de conocimientos sobre cultura tributaria, deficiencias en los registros contables y no tener un conocimiento actualizado de las obligaciones tributarias. Concluyendo que la falta de cumplimiento tributario en el sector textil se debe a la deficiencia en cuanto capacidad técnica y de conocimientos sobre tributación.

***Palabras claves:*** Cumplimiento tributario, factores, textil, marco legal, sector estratégico

## Abstract

Corporate and business activities generate significant fiscal contributions to the General State Budget through taxation, enabling governments to fund social welfare programs and improve public services. This study aims to identify the primary factors influencing tax noncompliance within the legal and regulatory framework governing companies in the textile sector — a strategically important segment of the national economy — with a particular focus on the city of Riobamba. To achieve this objective, a basic research design was employed, grounded in a theoretical framework and oriented toward a deeper understanding of the phenomenon of tax noncompliance. The study follows a non-experimental, cross-sectional design with a quantitative-descriptive approach, drawing on historical data and previously conducted research. The findings show that the principal drivers of tax noncompliance include insufficient tax culture awareness, deficiencies in accounting record-keeping, and inadequate knowledge of current tax obligations. It is concluded that tax noncompliance in the textile sector stems primarily from a lack of technical capacity and a limited understanding of taxation, underscoring the need for targeted educational and institutional interventions to strengthen fiscal compliance in this sector.

**Keywords:** Tax compliance, factors, textile, company, legal framework, strategic sector, production.

Reviewed and improved by Jacqueline Armijos



# CAPÍTULO I

## INTRODUCCIÓN

### 1. Marco referencial

El deber tributario por parte de las empresas textiles, generadoras de un porcentaje significativo en el desarrollo económico y social de los países a nivel mundial, constituye un tema de análisis profundo en cuanto a la identificación de los factores más relevantes que conllevan al cumplimiento de sus obligaciones tributarias tanto externas como internas, sin embargo debido a un sin número de situaciones que han alterado el normal desenvolvimiento de este sector productivo se ha establecido una brecha notoria entre la fabricación y la recaudación, lo que limita en cierto modo el progreso y las oportunidades identificadas, desde diferentes parámetros, sobre todo en los países latinoamericanos.

Por otro lado, en este mundo globalizado, el principal impulsor de la economía global son los impuestos, aunque resulta complicado para las autoridades tributarias locales, recaudar de forma efectiva. La aplicación incorrecta de las leyes tributarias puede llevar a penalizaciones fiscales que no solo afectan la economía de las empresas, sino que también impactan la reputación corporativa por no satisfacer lo requerido por estas normas. En este sentido, la escasa cultura tributaria es un factor clave para que el contribuyente no cumpla con sus obligaciones fiscales (Certus, 2019).

Los tributos receptados por la actividad textil responden a un incremento significativo de empresas, negocios y personas afines a este sector que han direccionado sus esfuerzos hacia esta importante industria que abarca la producción de todo tipo de fibras (naturales o sintéticas), la fabricación de hilados y tejidos, la confección de prendas de vestir y otros productos textiles, así como los servicios relacionados, acotando a ello que existe un gran número de personas que

evaden los impuestos debido a la práctica del comercio informal. Así también se ha reconocido la importancia de este sector en el país, en el aporte a la contribución del PIB, generación de empleo y las exportaciones.

En el contexto fiscal ecuatoriano, aunque no existe un porcentaje único de recaudación para todo el país solo para este rubro, las cifras del Servicio de Rentas Internas (SRI) muestran que el sector manufacturero en su totalidad es un contribuyente clave. Según fuentes secundarias obtenidas de la Base de datos Saiku SRI en 2022, la recaudación tributaria nacional creció un **6%** (SRI, 2022).

A nivel nacional, el número de empresas formales (sociedades y personas naturales obligadas) registradas bajo la actividad CIIU C14 es el siguiente:

- **Año 2022:** Se registraron aproximadamente 280 a 300 empresas principales reportadas en rankings de la Superintendencia de Compañías (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros [SCVS], 2023).
- **Año 2023:** Aunque el Registro Estadístico de Empresas (REEM) del INEC reportó un total de 1.17 millones de empresas activas en todo el país (incluyendo todos los sectores), las industrias manufactureras específicas de prendas de vestir mantuvieron una participación constante, aunque con una contracción de ventas del 1.6% a octubre de 2023 en comparación con 2022 (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC], 2023).

El sector de fabricación de prendas de vestir según el registro de ventas locales llegó aproximadamente USD 907 millones en 2023, una caída del 10.3% en relación al año 2022. La recaudación del sector textil y confección suele oscilar entre el 1% al 2% del PIB manufacturero nacional, dependiendo de la demanda interna. El sector textil en Ecuador es también una de las

manufacturera más importantes, y se ha colocado históricamente como el segundo mayor empleador del área industrial.

A nivel local a través de un diagnóstico inicial, respecto a la provincia de Chimborazo en los años 2020-2021 se evidencio un decrecimiento respecto a la recaudación del periodo 2017-2019, la recaudación de la provincia de Chimborazo fue de \$87.879.154,33 y de la ciudad de Riobamba de \$78.288.286,07 (Observatorio económico UNACH, 2022).

Riobamba se caracteriza por una alta presencia de micro y medianas empresas artesanales más que grandes industrias fabriles. Durante el periodo 2022 y 2023, Chimborazo no figura entre las provincias con mayor concentración industrial (lideradas por Guayas con el 39% y Pichincha con el 33%). Sin embargo, se estima que existen diversas unidades económicas bajo el régimen RIMPE y talleres artesanales que no siempre se contabilizan como "sociedades" en los rankings nacionales, pero que son vitales para la economía local.

### **1.1. Situación problemática**

A nivel global, en la actualidad, la evasión de impuestos constituye uno de los problemas fiscales que afectan a la mayoría de los países, pese a los intentos de los gobiernos para luchar contra esta situación, a través del establecimiento de sistemas y políticas con el objetivo de incrementar la recaudación, la informalidad de los negocios, la falta de confianza en las autoridades fiscales y la complejidad del sistema tributario siguen siendo obstáculos importantes para el cumplimiento. Esta práctica contribuye a que los ingresos públicos se reduzcan, lo cual restringe la posibilidad del gobierno para costear servicios básicos como educación, salud e infraestructura (Campos et al., 2024).

Uno de los factores importantes que contribuyen a esta circunstancia es la limitada educación tributaria y conciencia de cumplimiento fiscal en la población, la mayor parte de la gente no tiene conocimientos elementales acerca del funcionamiento del sistema tributario, qué tributos tienen que cumplir y la manera de satisfacer debidamente sus obligaciones tributarias.

Ante esta premisa se puede establecer que en el contexto de las obligaciones formales y sustanciales conlleva varias repercusiones legales que impactan tanto a los contribuyentes como al gobierno, cuando un contribuyente no respeta estas responsabilidades, pueden aplicarse sanciones que buscan desalentar el incumplimiento y rectificar el perjuicio provocado al fondo público, estas penalizaciones pueden variar, pueden ser administrativas o penales y están concebidas para asegurar el cumplimiento de las normativas tributarias y para evitar el enriquecimiento injusto del contribuyente (Posada y Cardona, 2024).

En Ecuador, este problema se presenta con características propias. La cultura tributaria de la población es limitada, lo que se traduce en un desconocimiento sobre el funcionamiento del sistema, los tipos de tributos y los procedimientos para el cumplimiento de obligaciones, siendo un factor determinante. Este desconocimiento de la fiscalidad no solo es un problema educativo, sino que tiene consecuencias legales y económicas que afectan a la sostenibilidad de los contribuyentes y a la eficiencia del Estado.

Particularmente, el sector de producción textil en la ciudad de Riobamba no es ajeno a esta realidad. Durante el periodo 2022-2023, las empresas textiles locales caracterizadas por ser mayoritariamente estructuras familiares o PYMES han enfrentado un entorno económico volátil tras la post-pandemia. Se observa que el incumplimiento, tanto en sus obligaciones formales (presentación de declaraciones, anexos, registros) como sustanciales (pago efectivo del tributo),

podría estar influenciado por la falta de asesoría técnica especializada y la percepción de una carga impositiva desproporcionada frente a sus márgenes de utilidad

Bajo este contexto, el principal problema en la recaudación fiscal de las empresas manufactureras, de manera específica las de producción textil es el incumplimiento tributario misma que se manifiesta a través de diversas prácticas, incluyendo facturas falsas y la manipulación de datos para declarar menores ingresos o gastos estas prácticas generan competencia desleal y dificultan el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de empresas formales y reducen los ingresos del estado.

En el presente trabajo de investigación sobre los factores del incumplimiento tributario, se ha evidenciado la ausencia de supervisión en la administración tributaria del país podría ser provocada por que los contribuyentes eludan la presentación y pagos de impuestos, dañando la economía nacional.

Sin un diagnóstico claro de estas variables, el riesgo de sanciones administrativas y el estancamiento del sector textil local continuarán siendo una amenaza para el desarrollo económico de la región. Este problema genera un círculo vicioso en el cual la evasión tributaria reduce los fondos públicos para el desarrollo local, lo que afecta negativamente la calidad de vida de las personas y limita las posibilidades económicas del lugar. Por lo tanto, para proponer soluciones efectivas que contribuyan a la formalización del sector textil, resulta indispensable conocer los factores específicos que influyeron en la evasión tributaria en el cantón Riobamba.

## **1.2. Planteamiento del problema**

¿Cuáles son los factores que influyen en el incumplimiento tributario en las empresas de producción textil de la ciudad de Riobamba, periodo 2022-2023?

### **1.3. Idea a Defender**

Existen factores que influyen en el incumpliendo tributación en las empresas de producción textil de la ciudad de Riobamba, periodo 2022-2023

### **1.4 OBJETIVOS**

#### ***1.4.1 Objetivo General***

Analizar los factores que influyen en el incumplimiento tributario en las empresas de producción textil en la ciudad de Riobamba periodo 2022-2023.

#### ***1.4.2 Objetivos Específicos***

- Describir el sistema tributario que rigen en el desarrollo de las empresas de producción textil.
- Identificar los factores más relevantes que influyen al incumplimiento tributario de las empresas de producción textil.
- Determinar las ventajas del cumplimiento tributario en la producción de la empresa textil a nivel nacional y local.

### **1.5 Justificación**

La presente investigación es primordial considerando que se centra en identificar los factores que forman parte del incumplimiento tributario en las empresas de producción textil importante sector en la economía del país con miras de crecimiento en el mercado local, nacional e internacional, que a su vez genera controversias en los ámbitos, económicos, políticos, jurídico-legales, sociales, ya que como todas las empresas dentro de estas las de producción textil también contribuyen a la recaudación fiscal a través del pago de impuestos, como el impuesto a

la renta, el impuesto al valor agregado, entre otros impuestos y aranceles, además, su actividad genera empleos y contribuye al producto interno bruto, lo que también afecta a la recaudación fiscal a través de la recaudación de impuestos sobre las nóminas y otros impuestos asociados a la actividad económica.

Dentro de este contexto, la presente investigación contribuye a determinar los factores que influyen en el incumplimiento tributario de las empresas del sector textil y a su vez permitirá plantear propuestas de mejora para el procedimiento de la evasión tributaria.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2. Antecedentes Investigativos**

##### **2.1 Estado del arte**

Los antecedentes investigativos son importantes para fundamentar y apoyar a elaborar criterios que sustenten el tema del presente estudio, así que se presentan investigaciones tanto a nivel nacional e internacional.

##### **INTERNACIONAL**

Apaza (2025) en su trabajo investigación denominado “Factores que involucran a la evasión tributaria en los comerciantes textiles en la plaza internacional San José, Juliaca, Perú”, cuyo objetivo determinar los factores que determinan la evasión tributaria en los comerciantes de textiles. La metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo -explicativo y diseño no experimental. Los resultados evidenciaron un porcentaje del 50% de evasión tributaria de los comerciantes, así también se determinó que los factores que influyen para la evasión tributaria fueron falta de actitud, desconocimiento de los beneficios que conlleva el registro fiscal y la percepción del proceso de formalización es burocrático o costoso. El autor concluyo que los factores mencionados persisten en la evasión fiscal afectara la recaudación tributaria limitando el crecimiento económico y competitividad en este sector.

Curasi (2024) en su artículo sobre “Educación tributaria y contingencias fiscales del impuesto general a las ventas en empresas textiles”, con el objetivo de determinar la relación que existe entre la educación tributaria y las contingencias fiscales del impuesto general a las ventas en las empresas textiles de San Martín de Porras. El estudio fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo-correlacional, diseño no experimental. Los resultados de la investigación evidencian

la relación significativa baja entre la educación tributaria y contingencias fiscales con un coeficiente de correlación de 0.294 con un nivel de significancia de 0.001. Se llegó a concluir que existe gran parte de empresas que no se actualizan en temas de obligaciones tributarias

Así también, Posada y Cardona (2024) en su investigación titulada “Causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales en las empresas del sector textil en Bello”, con el objetivo de establecer las causas que contribuyen al incumplimiento de las obligaciones tributarias. La metodología empleada fue de enfoque analítico, de tipo mixta. Los resultados indican que el 50% de la población de estudio se encuentra en dificultades para cumplir con las obligaciones tributarias formales, las causas de incumplimiento de las obligaciones tributarias son 48% falta de personal capacitado, 21 % falta de asesoramiento adecuado y sistemas informáticos inadecuados respectivamente y, con un 10% falta de tiempo. Los autores concluyen que la educación tributaria es la calve para mejorar el cumplimiento fiscal.

Chenet et al. (2025) en su artículo denominado “Impacto de la evasión tributaria en la responsabilidad social de los microempresarios peruano”, el objetivo del estudio fue establecer el impacto de la evasión tributaria en la responsabilidad empresarial. El estudio tuvo un enfoque cuantitativo, de tipo aplicativo, nivel explicativo y diseño no experimental -transversal. Los resultados muestran una relación de 0.028 con un p-valor de 0.01. Concluyen que la evasión tributaria un impacto de nivel bajo de la evasión tributaria en la RSE.

## **NACIONAL**

De acuerdo a Cevallos y Carreño (2025) en su investigación denominada “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en el cantón pedernales, año 2024”, el objetivo planteado fue analizar la cultura tributaria y su incidencia en el

cumplimiento de obligaciones tributarias en el cantón Pedernales. La metodología se enfocó en una investigación exploratoria, descriptiva y explicativa. Los resultados muestran que el 49% de los contribuyentes no conoce cuáles son los tipos de impuestos que se deben cancelar dentro del régimen Rimpe, lo que implica que en muchas ocasiones no realicen sus declaraciones a tiempo. Se concluye que la base para el cumplimiento tributario es la cultura tributaria.

Así también, Villalta y Monroy (2025) en la investigación titulada “Impacto de las Reformas Fiscales recientes en las Pequeñas y Medianas Empresas”, pretende analizar como las reformas tributarias afectan a la sostenibilidad y competitividad de las pymes, haciendo hincapié en sus decisiones sobre la carga fiscal y los gastos administrativos. La metodología del estudio fue con enfoque cuantitativo de tipo descriptivo. Los resultados señalan que las reformas, aunque orientadas a fortalecer el sistema fiscal, han generado una mayor presión tributaria y complejidad normativa para las pymes afectando su liquidez y capacidad de inversión, en este sentido se identificaron factores que inciden en dicha evasión, tales como el costo administrativo, la adopción de tecnologías costosas y el riesgo de la informalidad empresarial. Este estudio concluyó señalando que las reformas fiscales, aunque necesarias, demandan de un diseño mas inclusivo y diferenciado que permita a las pymes adaptarse sin que comprometa su sostenibilidad.

Por su parte, Lahua (2025) en la investigación titulada “Efectividad en el cobro de Impuestos y Recaudación Tributaria en Ecuador”, estableció como objetivo examina la relación entre la recaudación tributaria y la eficacia en el cobro de impuestos. Para construir el marco teórico, se empleó una metodología fundamentada en estudios documentales. Los hallazgos resaltan que la deuda firme de los contribuyentes con la administración tributaria tiene un impacto en las cifras recaudas. Para concluir, se demostró que el fortalecimiento de las acciones de control es eficaz en términos de recaudación voluntaria. Asimismo, el incumplimiento del

pago de las obligaciones tributarias por el contribuyente se reflejo en los momentos crecientes de la deuda forma que se registran al termino de cada periodo.

Del mismo modo, Macias y Parrales (2023) en su investigación titulada “La Cultura Tributaria como mecanismo Clave en el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales”, esta investigación tiene como objetivo general, determinar la influencia de la cultura tributaria como mecanismo clave en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La metodología utilizada es de tipo descriptiva y bibliográfica, con un enfoque mixto, basándose en el método inductivo-deductivo y analítico- sintético. Entre los resultados principales se indica que la cultura tributaria no se la puede alcanzar y fortalecer en un corto plazo, o de un momento a otro. Se concluyo que la cultura tributaria es prácticamente nula, debido al desconocimiento y la falta de capacitación en temas tributarios.

Para Zabala (2023) en su investigación denominada “Análisis de la evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal en el Ecuador”, con el objetivo analizar la evaluación tributaria desde un enfoque técnico y determinar las consecuencias en la recaudación fiscal. La metodología empleada fue mediante el método histórico- analítico. Los resultados muestran una clara evasión de impuestos específicamente del impuesto a la renta, evidenciando un amplio margen de cumplimiento y no cumplimiento de las responsabilidades tributarias. Se llego a concluir que la evasión tributaria perjudica al Estado y ciudadanía en general impidiendo la ejecución de obras para el beneficio de todos.

Medina (2022) en su trabajo de investigación titulado “Las Tics y la administración tributaria en el sector textil del cantón Ambato”, cuyo objetivo fue determinar la incidencia del uso de los tics en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. La investigación fue de tipo bibliográfica de alcance descriptivo. Los hallazgos muestran que las herramientas tecnológicas

facilitadas por la administración tributaria no son utilizadas de manera eficiente por la falta de desconocimiento de gran parte de los contribuyentes. Se concluye que existe un número significativo de contribuyentes que se acercan a la administración tributaria para el ingreso de trámites o consultas.

Finalmente, Vargas y Guerrero (2021) en su artículo respecto a la “Ética y cultura tributaria en las empresas textiles del cantón Ambato”, con el propósito de determinar la realidad de las empresas industriales del área textil respecto a la cultura tributaria. Se aplicó una metodología de tipo cuantitativa, de tipo descriptivo, no experimental. Los hallazgos observados muestran que el 30% de la población de empresas del sector textil no conocen de las obligaciones tributarias, así también el 60% de las empresas de textiles no cuentan con un código de ética y se manejan únicamente con una normativa legal. Se concluye que se mantiene una cultura tributaria en cuanto a cumplimiento de obligaciones tributarias debido a una formación ciudadana en el tema.

## **LOCALES**

Arias et al. (2023), en su trabajo de investigación titulado “Reforma Tributaria; Régimen Rimpe, Impuestos, Microempresas”, cuyo objetivo fue comparar el comportamiento de la recaudación tributaria del RISE con la del RIMPE. Se utilizó una metodología mixta, de tipo descriptiva, incluyendo análisis de datos de la administración tributaria y revisión de documentos legales y académicos para comprender integralmente el impacto del régimen Rimpe. Los resultados evidenciaron que existe una marcada diferencia entre la recaudación entre los dos regímenes. Se llegó a concluir que las principales ciudades que contribuyen con Pichincha, Guayas, Manabí y Santo Domingo.

Llamuca y Satán (2024) con su tesis titulada “Determinantes de la intención del cumplimiento tributario en la ciudad de Riobamba”, el propósito de la investigación es determinar y analizar los determinantes de la intención del cumplimiento tributario. La metodología empleada fue de tipo descriptivo, método hipotético -deductivo, con enfoque cuantitativo, de tipo no experimental, a través de la regresión lógica. Los resultados muestran el 13.68% de incumplimiento intencional de los contribuyentes; y en un porcentaje igual del 43.16% de cumplimiento no intencional y de cumplimiento intencional. Las autoras concluyeron que ninguno de los determinantes como son actitud, norma subjetiva, control conductual percibido se relacionan significativamente a la intención de cumplimiento tributario.

Parco (2024) en su trabajo de titulación denominado “El comercio informal en medios digitales y el cumplimiento de los deberes formales tributarios”, la investigación tuvo como objetivo establecer si el comercio informal en los medios digitales incide en el cumplimiento de los deberes tributarios. El estudio fue de carácter cualitativo, analítico-descriptivo, de tipo bibliográfico, diseño no experimental. Los resultados muestran que la mayor parte de la población objeto de estudio no conocen si existe un ente que regule sus negocios pues no cuentan con local físico evidenciándose la falta de una cultura tributaria. Se llegó a concluir que una cultura tributaria en el comercio informal en los medios digitales si inciden en el cumplimiento tributario

### ***2.1.1 Descripción del entorno***

Este estudio se llevará a cabo en la ciudad de Riobamba ubicada en la región central de Ecuador en la provincia de Chimborazo, dividida en 5 parroquias urbanas y 11 rurales, donde el año 2023 según el Instituto Nacional de Estadística y Censo INEC (2023) es un total de 177.213

habitantes, es una ciudad que, a través de sus vías de acceso y actividad comercial, se ha desarrollado durante décadas, por su ubicación geográfica las actividades económicas que más surgen son las del sector primario como la producción agropecuaria mismas que consisten en la producción vegetal y animal en el sector rural, y el comercio se dinamiza en la zona urbana, por ello el sector seleccionado para este estudio es el urbano.

Riobamba es una ciudad en vías de desarrollo donde los ingresos tributarios son una fuente fundamental para la recaudación de los ingresos del gobierno, sus ingresos fiscales representan alrededor del 84% Servicio de rentas internas (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2022).

En lo que respecta, a cifras del sector manufacturero dentro del cual se encuentra el textil, según la información del Banco Central del Ecuador, desde el año 2008 hacia adelante la entidad cambió de metodología reemplazando los agregados cantonales por agregados provinciales, es así que de acuerdo a un reporte realizado en el año 2020 se pudo conocer que en Chimborazo el sector de manufactura alcanzó un total de \$190.004.000 producto de la venta de bienes y servicios finales (Banco Central del Ecuador [BCE], 2023).

Para el caso específico de la ciudad de Riobamba, esta localidad se encuentra dentro del ranking de las 20 ciudades que generan empleo significativo para el sector de manufactura. Tal es el caso, que tan solo con una muestra de 26 industrias que presentaron durante el año 2017 sus estados financieros ante la Super de Compañías se logró constatar su contribución en el 0,5% de empleos de todo el sector, así como su participación importante en las utilidades generadas dentro de los mercados intensivos de energía y recursos naturales (Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS), 2018).

## 2.2 Fundamentación legal

La importancia del conocimiento en materia tributaria internacional se ha convertido en un tema crucial para los contribuyentes, debido a la globalización y con ello la necesidad de la apertura hacia nuevos mercados y las relaciones con otros países a través de las transacciones y actividades que ellos realizan para incrementar sus ventas, esta constante evolución pone en evidencia la exigencia de mantenerse actualizado sobre lo que ocurre a nivel internacional en materia de tributación y del mercado en estudio que corresponde a los textiles, y es ahí donde radica la temática de comprender y cumplir con las obligaciones fiscales, regulaciones y directrices en cada jurisdicción.

Dentro del marco legal que regula el cumplimiento tributario en el Ecuador se puede encontrar varias normativas, entre las cuales destacan:

- **Constitución de la República del Ecuador (2008):** En su Art. 300 establece que el sistema tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria.
- **Código Orgánico Tributario (COT):** Es el cuerpo legal que establece los deberes, obligaciones y procedimientos relacionados con el cumplimiento tributario. El COT detalla los tipos de infracciones, sanciones y mecanismos de control fiscal.
- **Ley de Régimen Tributario Interno:** Establece impuestos como el IVA, Impuesto a la Renta, entre otros, y sus respectivas normas de cumplimiento.
- **Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:** Regula los procedimientos de facturación, declaraciones, deducciones, entre otros.

- **Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.** - El artículo 283 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema económico es social y solidario, reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.
- **Ley Orgánica del Sistema Nacional De Contratación Pública.** - Sus entes rectores y las medidas de gobierno han señalado un sistema inclusivo, de preferencia y apoyo para fomentar la participación de las microempresas en los diferentes procesos de contratación pública.

Bajo este contexto, La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art. 9, numeral 5 señala que su sistema tiene por objeto entre otros “Garantizar el cumplimiento de las preferencias establecidas en el artículo 288 de la Constitución de la República u otras que establezca la Ley, y sin que esto constituya una restricción a la libre competencia; promoviendo la participación y contratación de artesanos, profesionales, micro, pequeñas y medianas empresas, actores de la agricultura familiar campesina o sectores de la economía popular y solidaria, y otros determinados por Ley, con ofertas competitivas”

De igual forma el Art. 59.1 de la misma ley manifiesta la necesidad de promover ferias inclusivas en donde las entidades contratantes prevalezcan en su decisión de compra la oferta de bienes, servicios y ejecución de obras realizadas por productores independientes, agentes que pertenezcan a la economía popular y solidaria, así como artesanos y micro y pequeñas empresas.

De acuerdo a ello se hace referencia además al Art. 52 de la Ley en mención que indica de manera específica la contratación preferente que se deberá realizar hacia micro y pequeñas empresas al momento de iniciar procesos de adquisición bajo la modalidad de cotización y menor cuantía sean estos bienes o servicios excepto los que figuren como consultoría. Para ello, los proveedores interesados deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proveedores (RUP) y no tener impedimento alguno para contratar con el sector público.

- **Normativas del SRI:** Resoluciones y circulares específicas que rigen la tributación de micro y pequeñas empresas, así como los incentivos y controles para los sectores productivos.

## **2.3 Fundamentación teórica**

### ***2.3.1 Factores que originan incumplimiento tributario***

A criterio de Callupe et al. (2023) la evasión fiscal es un fenómeno complicado definido por varios elementos que impactan tanto a personas como a empresas. Dentro de los elementos económicos, sobresalen la fuerte presión fiscal, los elevados gastos de aplicación de impuestos y la competencia injusta en sectores informales, lo que impulsa a numerosos contribuyentes a evadir impuestos como un método para disminuir gastos. Los elementos sociales también desempeñan un papel vital, dado que la percepción de injusticia fiscal, la ausencia de educación tributaria y una cultura de evasión habitual pueden motivar el no cumplimiento de las responsabilidades fiscales.

Por su parte Giorgetti (2023), desde la perspectiva jurídica y administrativa, la complejidad del sistema fiscal, la burocracia y las brechas legales promueven la evasión, dado

que los contribuyentes ven el sistema como complicado de comprender o de acatar. Además, la escasa supervisión y la corrupción en las entidades tributarias facilitan que los evasores funcionen sin miedo a ser descubiertos. En última instancia, elementos psicológicos, como la desconfianza en la utilización eficaz de los fondos públicos y la percepción de que el sistema tributario no es equitativo, fortalecen la actitud evasiva, dado que los contribuyentes justifican su conducta al sentir que no obtienen beneficios directos de sus contribuciones. Dentro de los factores de incumplimiento tributario se tiene los siguientes:

#### *2.3.1.1 Factor de actitud*

Para Ruiz (2017) el factor actitudinal “es el conjunto de rasgos identificados con los valores, comportamientos y comportamientos de los contribuyentes de una única sociedad en relación con el cumplimiento de sus responsabilidades tributarias”. Asimismo, Bonilla (2014) manifiesta que es conjunto de conductas que promuevan el cumplimiento de sus impuestos y responsabilidades fiscales que son deber y derecho de cada contribuyente, dado que esto es un deber y derecho ciudadano. Una cultura fiscal sólida fomenta la aceptación voluntaria de los pagos, lo que cada individuo debería estar al tanto del cumplimiento tributario

Cummings et al. (2009) mencionan que "en el contexto del cumplimiento fiscal, la actitud se relaciona con la moral tributaria que conlleva la motivación inherente para pagar impuestos debido al deber moral de aportar a la sociedad a través del pago de impuestos" (pág. 448). Dentro de lo cual, se encuentran los siguientes aspectos:

- Moral tributaria. – Los contribuyentes de mayor moral fiscal son mas propensos a cumplir con sus obligaciones fiscales , incluso en condiciones de escasa aplicación tributarioa

- **Componente de norma subjetiva.** - El grado de justicia del sistema fiscal y la fe de los contribuyentes en el gobierno están vinculados con la presión social respecto al cumplimiento de las obligaciones fiscales. Por otro lado, si los contribuyentes sienten que la entidad fiscal es responsable y clara en la utilización de los ingresos tributarios, esto impacta su grado de confianza y, por ende, su comportamiento en relación al cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- **Equidad fiscal.** - Se indica la equidad horizontal, como la carga tributaria a repartir de forma justa entre un grupo de compañeros. Es decir, sugiere tres modalidades de justicia: distributiva, procesal y penalizadora. La equidad distributiva se centra en la repartición equitativa de los costos y beneficios tributarios correspondientes entre los impuestos abonados y los bienes y servicios suministrados por el gobierno. La fe de los contribuyentes en el gobierno tiene impacto en sus determinaciones respecto al pago de impuestos (Llamuca y Satán, 2024).
- **Confianza en el gobierno.** - Además del asunto del rol ejecutivo del ente fiscal, los contribuyentes deben aguardar la protección gubernamental que incrementará las resoluciones de cumplimiento. Es decir, se analiza la conexión entre la confianza y la observancia fiscal, el hallazgo evidencia una correlación positiva entre la confianza gubernamental y la observancia fiscal (Llamuca y Satán, 2024).

### *2.3.1.2 Componente de control percibido*

Según Ajzen (1991), el control conductual percibido se refiere a la facilidad o dificultad percibida para llevar a cabo el comportamiento y se asume que refleja la experiencia previa, así como los obstáculos e impedimentos previstos. En otras palabras, las oportunidades y el acceso a

recursos, como el tiempo, el dinero, la información y la habilidad, son restricciones que regulan el comportamiento a llevar a cabo. La autoridad, la complejidad tributaria, los datos fiscales y la conciencia tributaria pueden representar restricciones para la conducta de los tributarios. Dentro de este componente se encuentra los siguientes elementos:

- Poder de la autoridad. - Se llevaron a cabo cuatro estudios para evidenciar los impactos de las tasas de interés, el poder coercitivo, el poder legitimador y la combinación de poder coercitivo y legitimador en la percepción de la autoridad fiscal y la conducta de cumplimiento tributario (Hartl et al., 2015).
- Complejidad tributaria. - Un sistema tributario complejo puede limitar la capacidad de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones, generando costos adicionales de cumplimiento y obstáculos, lo cual reduce la disposición de cumplir con las normas tributarias. Para Saad (2014) se clasifica en los sistemas tributarios se clasifican en las categorías de "formularios fiscales, normas, sistema de información, costo de cumplimiento y procedimiento". Y examina la bibliografía y los trabajos y proyectos de investigación relacionados con la complejidad fiscal. De acuerdo al modelo de cumplimiento tributario de Fisher, el sistema tributario debe ser de sencillez, a través de leyes y procesos legales simples y transparentes, pues esto permite a los contribuyentes entender con mayor facilidad sus responsabilidades fiscales y determinar la suma de impuestos que deben pagar. Asimismo, Ruiz (2017) indica que el problema se agrava por la complejidad de las normativas tributarias u la falta de transparencia por parte de las autoridades tributarias en su conocimiento. En situaciones de escasa comprensión tributaria, los contribuyentes pueden carecer de incentivos para cumplir con sus obligaciones y percibir el sistema como complicado o injusto, lo que propicia la evasión.

Por lo tanto, uno de los elementos más importantes para evitar la evasión fiscal es fortalecer la educación tributaria, dando a los ciudadanos medios para entender y cumplir sus obligaciones tributarias de manera eficiente. Esto podría generar una mejora en el nivel de conciencia y responsabilidad en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

- Información sobre los impuestos. - La visión de los contribuyentes en relación a un impuesto es crucial, se basa en la cantidad que conocen acerca de él. Por lo tanto, los datos de un impuesto deben ser adecuados y exactos. Podría ser que los contribuyentes no cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones fiscales debido a que no logran obtener información precisa y suficiente sobre un impuesto (Chen, 2010). Por su parte, Collosa (2019) menciona que el factor conocimiento es esencial en el fenómeno de la evasión fiscal, ya que la falta de información adecuada y la comprensión limitada de las obligaciones fiscales desempeñan un papel importante en la decisión de los contribuyentes de evadir los impuestos. Este desconocimiento puede derivarse de carencias en la educación fiscal, en la que los contribuyentes no obtienen la formación necesaria sobre el sistema tributario, las regulaciones pertinentes y los métodos apropiados para presentar y abonar impuestos.
- Conciencia fiscal. - Es la comprensión que tienen los contribuyentes de las leyes y reglamentos fiscales que se aplican en temas tributarios específicos que les conciernen (Llamuca y Satán, 2024). Los contribuyentes de Ecuador, al incorporarse a la Administración tributaria, indudablemente desconocen ciertos parámetros que fomentan la cultura fiscal. Uno de estos son las obligaciones y responsabilidades que cada contribuyente debe cumplir al pagar sus impuestos. El desconocimiento sobre los impuestos que los contribuyentes deben pagar se basa en dos pilares; el primero es la

relevancia que los contribuyentes le otorgan a la cancelación de una porción proporcional de todos los ingresos o costos que conservaron durante un periodo económico, garantizando el significativo aporte que se está proporcionando al sistema político del país para cubrir las necesidades fundamentales de la comunidad (Rivera, 2020).

### *2.3.1.3 Factor económico*

Del Valle (2010) el elemento económico es uno de los factores más determinantes en la evasión fiscal, dado que las circunstancias económicas de los contribuyentes influyen directamente en su voluntad para acatar las obligaciones tributarias. En situaciones donde los gastos operacionales son considerables, como en el escenario de las pequeñas y medianas empresas, los contribuyentes pueden sentir el pago de impuestos como un peso extra que disminuye su rendimiento y competitividad.

Igualmente, la ausencia de estímulos para la formalización o la percepción de que los impuestos no se destinan a servicios públicos de alta calidad, fortalecen la elección de numerosos contribuyentes de eludir sus responsabilidades fiscales como una táctica para subsistir económicamente. En conclusión, el elemento económico juega un papel esencial en la evasión fiscal, dado que los problemas económicos y las elevadas cargas tributarias pueden motivar a los contribuyentes a buscar formas de evadir el sistema fiscal para mejorar su condición financiera (Jimenez, 2023).

## Capítulo III

### Marco Metodológico

#### 3. TIPO DE ESTUDIO

##### 3.1.1 *Descriptivo*

Para que la interpretación de un elemento sea nítida y exacta, es imprescindible utilizar una metodología descriptiva, que establezca estos conceptos y pueda producir una interpretación propia de dicho elemento. En este sentido Valle et al. (2022) indica que la investigación descriptiva busca referir con mayor exactitud un fenómeno o suceso, con el objetivo de identificar sus bases, atributos y características, estableciendo así sus rasgos distintivos y elementos diferenciales.

Este tipo de investigación posibilitó que se especificaran con precisión los sucesos que ocurren en el sector textil del cantón Riobamba. Así, se logró obtener un entendimiento detallado sobre los factores que influyen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Por otro lado, este método simplificó la descripción de los resultados numéricos, derivados de la utilización de encuestas, así como para su posterior presentación en las estrategias, conclusiones y sugerencias.

##### 3.1.2 *Explicativo*

A criterio de Ñaupas et al. (2018) este tipo de estudio propone detallar a fondo los fenómenos que se presentan en un estudio específico con el objetivo de consolidar la información en expresiones entendibles y de fácil interpretación.

Aunque el análisis del incumplimiento tributario se ha llevado a cabo durante varios años en diversos sectores y se utiliza el mismo rango de aplicabilidad, cada sector es distinta, incluso

las que tienen una característica parecida, por lo tanto, es necesario realizar un análisis explicativo para entender en profundidad la problemática vinculada al tema de estudio.

### **3.2 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN**

#### ***3.2.1. Cualitativo***

Cuando se menciona una investigación cualitativa, se hace principalmente referencia a la identificación integral del comportamiento o la aparición del problema (Arias y Covinos, 2021). En este contexto, Arévalo et al. (2020) indican que, en contraposición a una investigación cuantitativa, la cualitativa se centra más en recolectar y examinar datos no numéricos capaces de generar conceptos, criterios, opiniones, observaciones, experiencias o descripciones que una persona pueda otorgar a un objeto u evento en términos verbales (pág. 111).

La investigación cualitativa permitió describir la situación presente y la realidad que experimenta el sector textil de la Riobamba, lo cual se realizó mediante encuestas y entrevistas. Además, se examinó información vinculada al incumplimiento tributario, convirtiendo lo observado en estimaciones numéricas, basándose en los instrumentos utilizados y su grado de uso.

#### ***3.2.2 Cuantitativo***

A criterio de Castro et al. (2022) la investigación cuantitativa es un método de investigación que recurre a la utilización de herramientas de análisis matemático y estadístico, de manera que se pueda describir un elemento mediante datos numéricos (pág. 13). Es por ello que, Hadi et al. (2023) , indica que la implementación práctica de este método se basa en la identificación de productos, sumas, tendencias, promedios, relaciones y patrones, que posibiliten identificar las causas y efectos de un suceso, con el objetivo de verificar hipótesis o resultados que luego pueden ser ilustrados a través de gráficos (pág. 52).

La implementación de la investigación cuantitativa en los factores de incumplimiento tributarios del sector textil del cantón Riobamba, se llevó a cabo en el estudio de la apreciación de los propietarios de empresas textiles sobre los factores que influyen en dicho aspecto y su interpretación. Esto se debe a que los resultados obtenidos mediante los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas.

### **3.3 Población y muestra**

#### **3.3.1 Población**

Según Armijo et al. (2021) una investigación implica a diversos participantes, especialmente a aquellos que constituyen el objeto de estudio, y estos son vistos como la población de estudio. Este concepto se refiere al conjunto total de elementos que tienen características parecidas, lo que también incluye los sucesos o fenómenos que suceden alrededor del objeto de análisis.

En este sentido, la población objeto del presente estudio está conformado por un total de 28 empresas del sector textil

#### **3.3.2 Muestra**

Barraza (2023) considera que la muestra es un segmento representativo de una población de investigación, de la cual se obtienen los datos y se realizan las mediciones y observaciones del tema de estudio (pág. 90). Para la presente investigación no fue necesario calcular la muestra, considerando que la población es un número reducido y es manejable, por lo cual, los cuestionarios se aplicaron al 100% de la población.

De acuerdo a lo mencionado por Hernández et al. (2014), quienes indican que “Cuando el universo es reducido y accesible (menos a 30 unidades) es recomendable aplicar un censo, es decir, recopilar información de la totalidad de los elementos, en lugar de calcular una muestra, debido a que el error muestral carece de sentido en poblaciones pequeñas.” (pág. 174).

### **3.4. Métodos**

#### ***3.4.1 Analítico***

Según Albornoz et al. (2023) el método analítico se enfoca en descomponer el objeto de investigación y los organiza en partes o elementos más específicos y sencillos de estudiar.

En el sector textil de la ciudad de Riobamba, se aplicó de manera que los factores que influyen en el incumplimiento tributario haciendo que el análisis sea más sencilla y eficiente.

#### ***3.4.2 Deductivo***

Bernal (2014) indica que donde se determina una conclusión con base en diferentes premisas o afirmaciones que previamente han sido aceptadas como verdaderas, tomando un razonamiento de carácter general para explicar cada una de estas particularidades estudiadas.

#### ***3.4.3. Estadístico***

El estudio de los factores que influyen en el incumplimiento tributario la requirió a partir desde la información sobre el sector textil y el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Con este método de investigación se desglosa una resolución de los elementos particulares a partir de la evasión tributaria, que precede a hechos concretos, leyes y principios (Rodríguez et al., 2023).

### ***3.5 Técnica de investigación***

#### ***3.5.1 Observación directa***

Durante la realización de la determinación de los factores que influyen en el incumplimiento tributario, uno de estos fue la visita preliminar. En este proceso, el método principal es la observación, lo que facilitó obtener datos sobre las actividades cotidianas a nivel general, además de reconocer la realidad.

#### ***3.5.2 Estadística***

Esta técnica permitió determinar la muestra objetiva de estudio, la organización de la información de los factores de incumplimiento tributario de manera que se facilitó ponderar y estructurar el análisis, hasta generar criterios cuantitativos, además de permitir la ponderación de las encuestas. Para el análisis de datos en este estudio, se emplearán dos métodos: por un lado, Excel de Office como herramienta electrónica, esto facilitará el procesamiento de la información.

Se procesaron los datos del estudio piloto con el fin de evaluar la confiabilidad de la consistencia interna. El alfa de Cronbach fue el coeficiente de la consistencia interna que se utilizó.

#### ***3.5.3 Entrevista***

Según Arias (2015) más allá de ser un simple interrogatorio, es una técnica fundamentada en una conversación o diálogo “cara a cara” entrevistador y entrevistado, sobre un tema que ha sido establecido con anterioridad, de modo que el entrevistador sea capaz de conseguir la información que necesita.

## **3.6. Instrumentos**

### **3.6.1 Cuestionarios**

Son uno de los elementos aplicativos más primordiales a la hora de recabar información sobre los factores que influyen en el incumplimiento tributario del sector textil de la ciudad de Riobamba, debido, a que permitió cuantificar información cualitativa, que tienen relación directa con el tema de estudio. El cuestionario es de base estructurada constando de 10 preguntas, aplicado a las 28 personas encargadas del área contable de las empresas textiles, con el fin de recabar información global y determinar aspectos internos relacionados al problema.

### **3.7 Validación de instrumentos**

La validación del instrumento fue mediante la aplicación de la encuesta piloto, mismo que permite determinar la confiabilidad de los instrumentos. La Confiabilidad de los instrumentos se refiere al grado en el que al emplear repetidas veces el instrumento al mismo individuo u objeto los resultados sean similares, así para la obtención de la confiabilidad del cuestionario fue medido mediante el Alfa de Conbrach, siendo los valores que oscilan entre cero y uno, donde el coeficiente cero expresa una confiabilidad nula y el coeficiente uno significa una confiabilidad alta (Hernández et al., 2014).

Se analizó con la prueba estadística de Alfa de Conbrach, con lo cual se obtuvo un valor mínimo de 0.81 equivalente a bueno (Apéndice 4).

## Capítulo IV

### Análisis y Discusión de los Resultados

#### 4.1 Análisis descriptivo de los resultados de la encuesta

Para interpretar los datos recolectados, se emplearán métodos estadísticos cualitativos en el análisis de los resultados. Para determinar las razones más frecuentes de evasión fiscal se utilizará el análisis de frecuencias, y para detectar patrones en las respuestas cualitativas, el análisis de contenido. Se presenta a continuación los resultados del cuestionario que respondieron las 28 empresas como muestra dentro del segmento objeto de estudio.

Pregunta 1. ¿Qué tan familiarizado esta su empresa con las obligaciones tributarias (como iva, impuesto a la renta, etc.) debe cumplir?

**Tabla 1.**

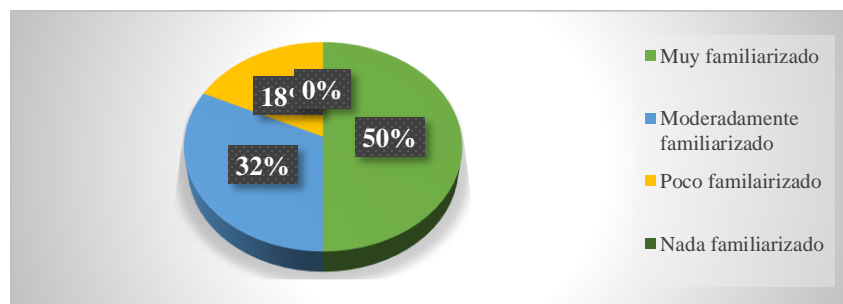
*Familiarización de la empresa con obligaciones tributarias (como IVA, impuesto a la renta, retenciones en la fuente, etc.)*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Muy familiarizado	14	50
Moderadamente familiarizado	9	32
Poco familiarizado	5	18
Nada familiarizado	0	0
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

**Figura 1**

*Familiarización de la empresa con obligaciones tributarias (como IVA, impuesto a la renta, etc.)*



A pesar de que una gran parte de las empresas textiles sabe bien cuáles son sus obligaciones tributarias esenciales, hay un porcentaje significativo que no tiene un conocimiento firme sobre ellas. Esto evidencia la importancia de estrategias educativas en materia tributaria, particularmente para las empresas que están en niveles de familiarización baja y moderada, con el propósito de optimizar el cumplimiento y disminuir los riesgos de evasión.

**Pregunta 2.** ¿Qué tan familiarizado esta su empresa con las obligaciones tributarias como presentación de declaraciones y registros contables que debe cumplir

**Tabla 2**

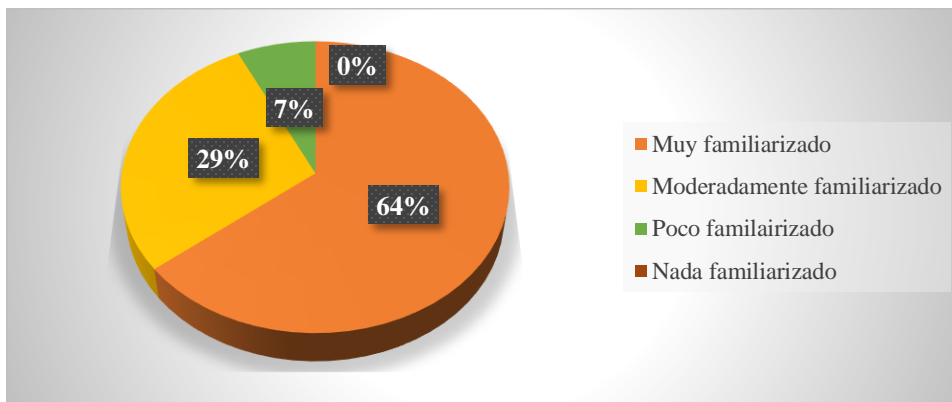
*Familiarización de la empresa con obligaciones tributarias como presentación de declaraciones y registros contables que debe cumplir*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Muy familiarizado	18	64
Moderadamente familiarizado	8	29
Poco familiarizado	2	7
Nada familiarizado	0	0
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

**Figura 2**

*Familiarización de la empresa con obligaciones tributarias como presentación de declaraciones y registros contables que debe cumplir*



La mayoría de las empresas textiles en el cantón Riobamba, tienen un buen entendimiento de sus obligaciones tributarias como presentación de declaraciones y registros contables, lo cual es un signo positivo para el cumplimiento fiscal en la industria. No obstante, el 36% que se encuentra entre un nivel de familiarización bajo y moderado podría sacar provecho de programas de educación tributaria y capacitaciones para mejorar su entendimiento y prevenir eventuales incumplimientos.

**Pregunta 3.** *¿Cuáles son las obligaciones tributarias (declaraciones, presentación de registros contables, emisión de facturas electrónicas) de cumplir?*

**Tabla 3**

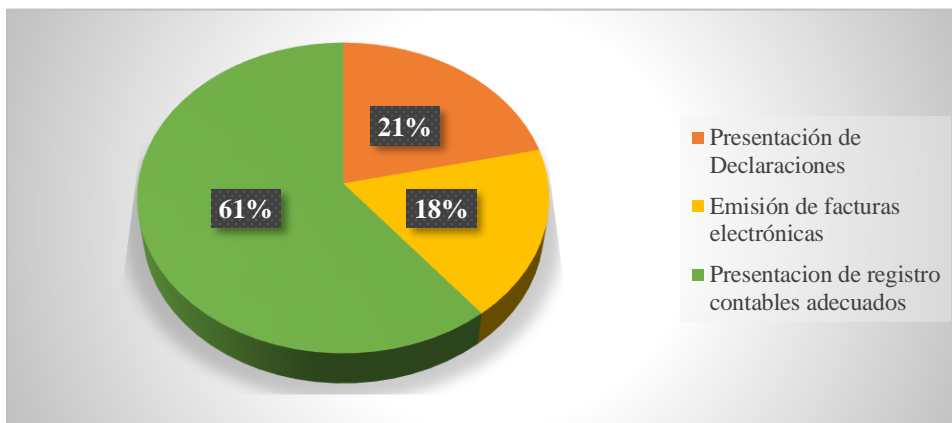
*Obligaciones tributarias declaraciones por cumplir*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Presentación de Declaraciones	6	21
Emisión de facturas electrónicas	5	18
Presentación de registro contables adecuados	17	61
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

**Figura 3**

*Obligaciones tributarias declaraciones por cumplir*



*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

La figura 3 se muestra que el desafío principal para las empresas textiles en el cantón Riobamba es mantener un registro contable apropiado. Este resultado pone de relieve la necesidad de mejorar las habilidades contables dentro de estas empresas. Con el objetivo de optimizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias formales en la industria textil del cantón Riobamba se aconseja instaurar programas para capacitar a los empleados en contabilidad y proveer software o herramientas contables que contribuyan a que las compañías conserven registros precisos.

Asimismo, se podrían brindar talleres y asesorías concretas a aquellas compañías que tienen problemas en los temas de presentar declaraciones e implementar la facturación electrónica. El progreso en estos campos no solo facilitaría la realización de las obligaciones fiscales, sino que además ayudaría a que las empresas sean más transparentes y estables financieramente.

**Pregunta 4.** ¿Cuál es la causa principal de incumplimiento de las obligaciones tributarias (IVA, impuesto a la renta, etc.) de su empresa?

**Tabla 4**

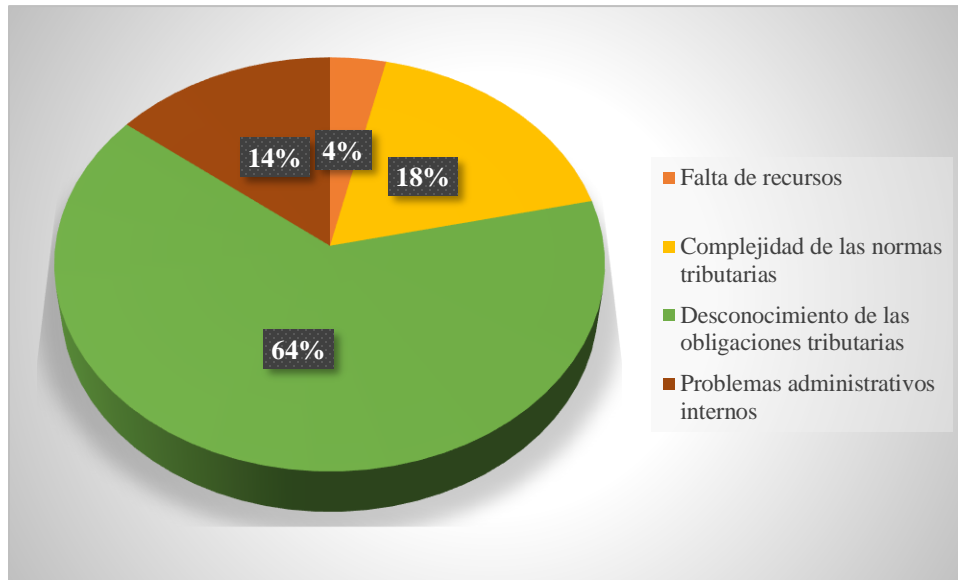
*Causa de incumplimiento de las obligaciones tributarios (iva, impuesto a la renta, etc.)*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Falta de recursos	1	4
Complejidad de las normas tributarias	5	18
Desconocimiento de las obligaciones tributarias	18	64
Problemas administrativos internos	4	14
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

**Figura 4**

*Causa de incumplimiento de las obligaciones tributarias (IVA, impuesto a la renta, etc.)*



*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

En el sector textil del cantón Riobamba, lo que más contribuye a la falta de cumplimiento con las obligaciones tributarias es no conocerlas. Este descubrimiento enfatiza lo importante que es la educación y el aprendizaje constante en asuntos tributarios, es importante establecer programas de educación tributaria que estén dirigidos particularmente al sector textil del cantón Riobamba para tratar el elevado desconocimiento acerca de sus responsabilidades tributarias.

Asimismo, el acceso a asesoría profesional y la mejora de la gestión administrativa interna podrían disminuir notablemente los niveles de incumplimiento. También es esencial hacer más simples y claras las regulaciones fiscales, para que todas las empresas, sin importar su tamaño o recursos, puedan acceder a ellas y entenderlas con facilidad.

**Pregunta 5.** ¿Cuál es la causa principal de incumplimiento de las obligaciones tributarias (declaraciones, registros contables) de su empresa?

**Tabla 5**

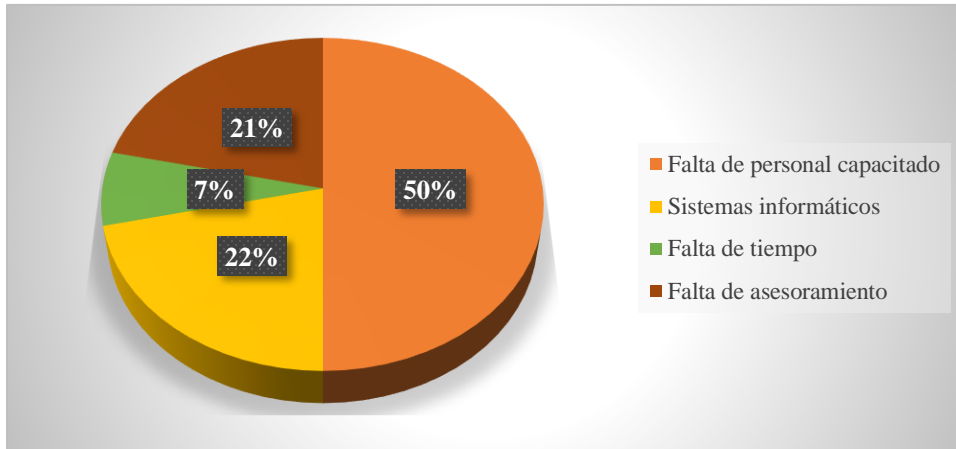
*Causa de incumplimiento de obligaciones tributarias (declaraciones, registros contables)*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Falta de personal capacitado	14	50
Sistemas informáticos	6	21
Falta de tiempo	2	7
Falta de asesoramiento	6	21
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

**Figura 5**

*Causa de incumplimiento de obligaciones tributarias (declaraciones, registros contables)*



La escasez de personal calificado es el principal obstáculo para cumplir con las obligaciones fiscales formales en la industria textil del cantón Riobamba. Esto es alarmante porque un manejo apropiado de las obligaciones fiscales depende en gran medida de tener profesionales altamente capacitados. Para solucionar las principales causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias formales en la industria textil del cantón Riobamba, es recomendable

implementar programas de capacitación intensivos para los empleados, optimizar los sistemas informativos. En este sentido, las empresas tendrían la oportunidad de beneficiarse al perfeccionar sus procedimientos internos para gestionar el tiempo de una forma más eficiente y garantizar los deberes tributarios se cumplan correctamente robusteciendo de esta manera la gestión administrativa y financiera.

**Pregunta 6.** ¿Con que frecuencia su empresa encuentra dificultades para cumplir con las obligaciones tributarias?

**Tabla 6**

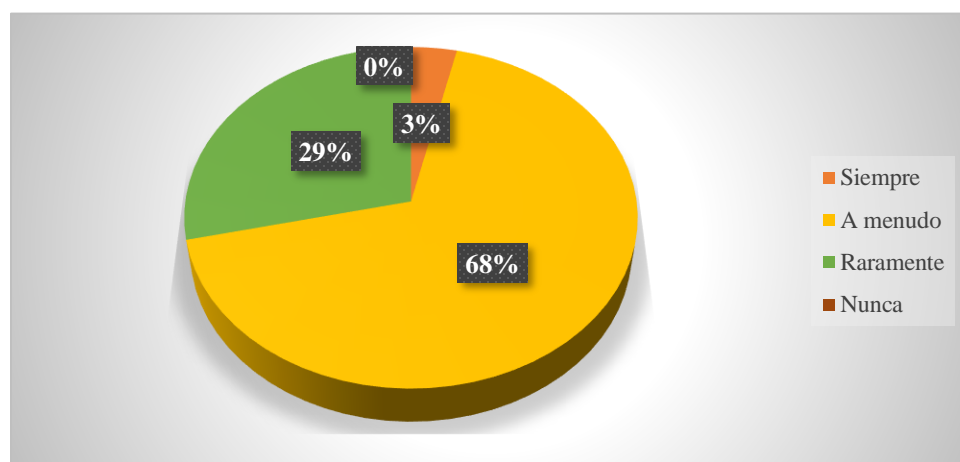
*Frecuencia de presencia de dificultades para el cumplimiento de obligaciones tributarias*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Siempre	1	4
A menudo	19	68
Raramente	8	29
Nunca	0	0
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

**Figura 6**

*Frecuencia de presencia de dificultades para el cumplimiento de obligaciones tributarias*



Una gran parte de las compañías textiles del cantón Riobamba, se topa frecuentemente con problemas cuando intentan hacer frente a sus responsabilidades fiscales importantes. Este descubrimiento indica que las dificultades no son situaciones aisladas, sino una realidad diaria para muchas de estas compañías.

La necesidad de adoptar medidas correctivas a nivel estructural y operativo se hace evidente debido a la alta frecuencia con que las compañías textiles del cantón Riobamba. tienen problemas al cumplir con sus obligaciones tributarias sustanciales, las soluciones podrían abarcar la puesta en marcha de herramientas tecnológicas que faciliten el cumplimiento de las normas tributarias, mejoras en los sistemas de administración fiscal y programas de formación especializada.

Asimismo, es importante brindar el apoyo necesario a las empresas que reportan dificultades permanentes para prevenir que estas se transformen en un impedimento insalvable para su desempeño y expansión.

**Pregunta 7.** ¿Considera que la educación tributaria podría mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de su empresa?

**Tabla 7**

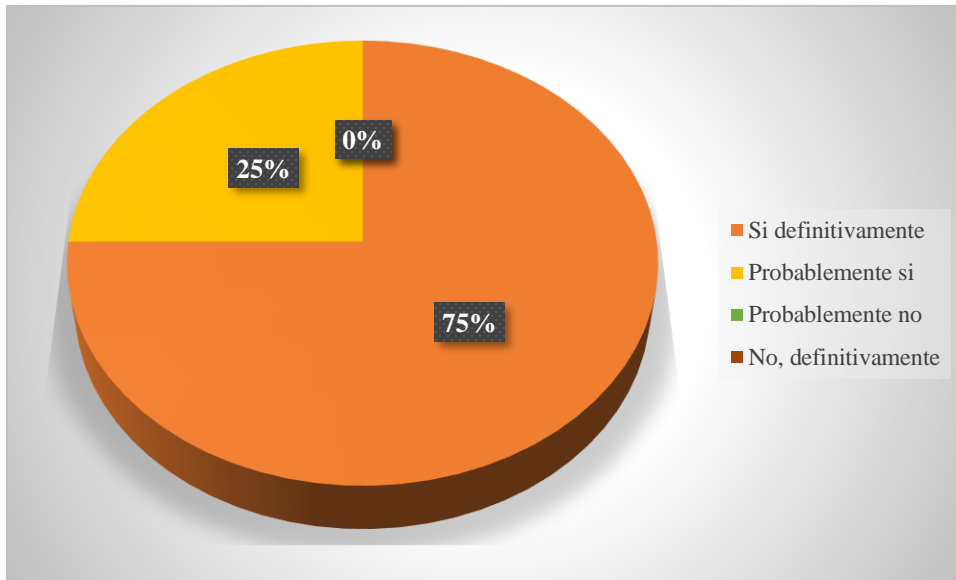
*Educación tributaria para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Si definitivamente	21	75
Probablemente si	7	25
Probablemente no	0	0
No, definitivamente	0	0
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

### Figura 7

*Educación tributaria para mejorar el cumplimiento de obligaciones tributarias*



*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

La figura revela que las compañías del sector textil del cantón Riobamba, están de acuerdo en la importancia de la educación tributaria. La mayor parte de las compañías tiene la firme creencia de que capacitarse en asuntos fiscales puede ser una herramienta fundamental para mejorar el cumplimiento tributario. El hecho de que una gran cantidad de empresas afirmen que la educación tributaria sin duda optimizaría la ejecución de las obligaciones fiscales enfatiza lo relevante que es crear y aplicar programas de capacitación fiscal para el sector textil del cantón Riobamba.

Estas medidas podrían enfocarse en temas cruciales, tales como el manejo de registros contables, la elaboración de declaraciones y la interpretación de las regulaciones fiscales. Es crucial ofrecer formación práctica y recursos asequibles que atiendan las necesidades particulares para optimizar la eficacia de estos programas.

**Pregunta 8.** ¿Qué tipo de educación tributaria considera que sería más efectiva para su empresa?

**Tabla 8**

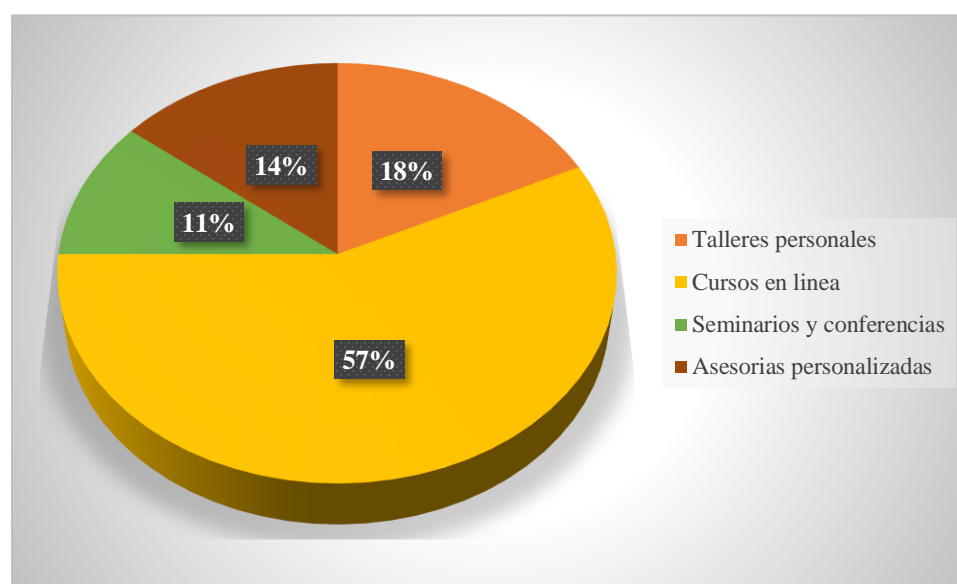
*Tipo de educación tributaria efectiva*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Talleres personales	5	18
Cursos en línea	16	57
Seminarios y conferencias	3	11
Asesorías personalizadas	4	14
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>28</b>

*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

**Figura 8**

*Tipo de educación tributaria efectiva*



*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

En el cantón Riobamba, la opción más eficaz para la educación tributaria es la formación en línea, según la mayor parte de las empresas del sector textil. Esta tendencia hacia la facilidad de acceso y la flexibilidad de los cursos en línea señala que las empresas valoran el hecho de

poder aprender a su ritmo y adaptarse a sus honorarios de trabajo. Siendo necesario poner implementar seminarios, asesorías, cursos en línea y talleres presenciales para establecer un programa efectivo de educación tributaria para la industrial textil del cantón Riobamba.

**Pregunta 9.** ¿Qué tema considera más importante para incluir en un programa de educación tributaria para su empresa?

**Tabla 9**

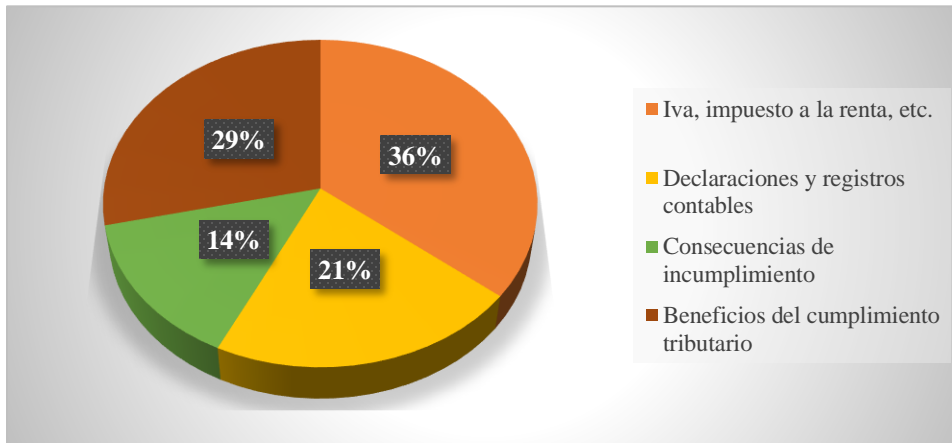
*Tema importante para un programa de educación tributaria*

Alternativas	Frecuencia	Porcentaje
Iva, impuesto a la renta, etc.	10	36
Declaraciones y registros contables	6	21
Consecuencias de incumplimiento	4	14
Beneficios del cumplimiento tributario	8	29
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

**Figura 9**

*Tema importante para un programa de educación tributaria*



*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

En el cantón Riobamba, las empresas textiles consideran que los beneficios del cumplimiento tributario son el asunto más relevante para un programa de educación en materia

de impuestos. Esto sugiere que las empresas pueden sentirse más incentivadas a cumplir con sus obligaciones fiscales cuando comprenden claramente como el cumplimiento de las mismas pueden generar beneficios y fortalecer su posición en el mercado. Se considera que estos asuntos son los más importantes para las compañías y pueden influir de manera positiva en el cumplimiento fiscal. Incluir además información acerca de los deberes tributarios formales y las repercusiones legales que se derivan cuando se evade el pago de impuestos tiene el potencial de enriquecer el programa, garantizando una comprensión equilibrada y completa de los elementos fiscales.

**Pregunta 10.** ¿Qué incentivo cree que motivaría a su empresa a participar en programas de educación tributaria?

**Tabla 10**

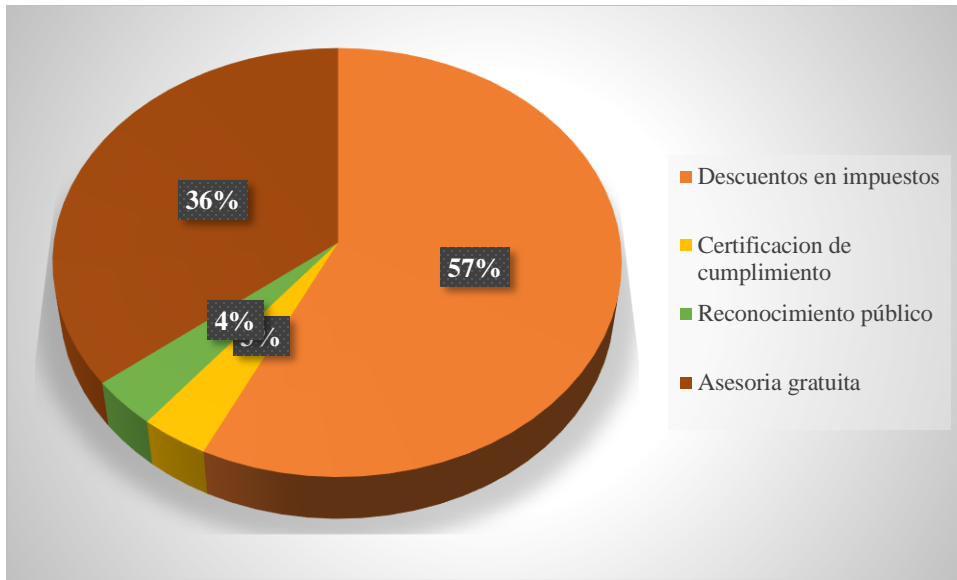
*Incentivo para participar en programas de educación tributaria*

<b>Alternativas</b>	<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>
Descuentos en impuestos	16	57
Certificación de cumplimiento	1	4
Reconocimiento público	1	4
Asesoría gratuita	10	36
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

**Figura 10**

*Incentivo para participar en programas de educación tributaria*



*Nota.* Tomado de las encuestas aplicadas al personal del área contable de las empresas textiles de Riobamba

La motivación primordial para que las empresas del sector textil en el cantón Riobamba, se inscriban en programas de educación tributaria es obtener rebajas en los impuestos. Este dato evidencia un gran interés por recibir beneficios económicos directos mediante la educación tributaria, lo que indica que los incentivos monetarios son muy eficaces para fomentar la participación. Por lo que es importante proporcionar estímulos económicos directos, como descuentos fiscales, que respondan a las motivaciones predominantes de las empresas para maximizar la participación en los programas de educación tributaria del sector textil del cantón Riobamba.

Así también, la inclusión de asesoría gratuita podría resultar beneficiosa; por lo tanto, una estrategia que mezcle estas perspectivas podría mejorar la efectividad y el involucramiento en los programas de educación tributaria.

### 4.3 Discusión de los resultados

Los resultados muestran que, a pesar de que una porción importante de las empresas textiles del cantón Riobamba tiene un nivel adecuado de conocimiento acerca de sus obligaciones fiscales, todavía existe una parte significativa que muestra debilidades en este sentido. Esta conclusión está de acuerdo con estudios anteriores que indican que la ausencia de cultura tributaria es un elemento crucial en el incumplimiento fiscal en sectores productivos pequeños y medianos (Sánchez et al., 2021).

Según la investigación, las barreras más importantes para el cumplimiento son la falta de personal capacitado (50%) y el desconocimiento normativo (64%). Lo que Riofrio et al. (2021) sugieren que la complejidad normativa y la ausencia de educación tributaria generan vacíos en el cumplimiento de las pymes, condice con estos hallazgos. Esto enfatiza lo esencial que es tener programas de formación especializados, los cuales no solo transmiten información, sino que además fortalezcan las competencias técnicas en la gestión de registros y declaraciones

Además, el que un 68% de las empresas afirme tener problemas para cumplir con los impuestos de manera regular demuestra que no es un problema aislado, sino estructural. Según Bonilla (2025) la literatura sobre gestión tributaria señala que, cuando se presentan dificultades de manera continua, las empresas tienden a recurrir a prácticas de evasión activa o pasiva como estrategia para sobrevivir., siendo esencial el apoyo institucional a través de sistemas que simplifiquen los impuestos y plataformas accesibles. Así mismo, los resultados se relacionan con el estudio de Apaza (2025) en el que se manifiesta que existe una falta de actitud para el cumplimiento tributario.

Por otra parte, el hecho de que las empresas consideren la capacitación como un método esencial para disminuir la evasión se corrobora con la valoración positiva (100% entre

"probablemente sí" y "definitivamente sí") de la educación tributaria. Específicamente, la preferencia por cursos en línea (57%) muestra la necesidad de formatos que sean flexibles y se ajusten a los tiempos y recursos de las compañías textiles. Esto está en línea con las perspectivas actuales de capacitación digital propuestas por la (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), 2022). Así también, los resultados son similares al estudio efectuado por Posada y Cardona (2024) en el que se evidencia un porcentaje alto respecto a la falta de capacitación y asesoramiento adecuado sobre las obligaciones tributarias.

En última instancia, los incentivos sugeridos revelan que las empresas reaccionan fundamentalmente a incentivos económicos directos, como lo son los descuentos tributarios (57%), lo cual señala que la normativa fiscal debe incorporar elementos de motivación tangible. Sin embargo, también se observa interés en obtener asesoramiento sin costo (36%), lo que permite la posibilidad de implementar programas mixtos que combinen el soporte técnico con beneficios económicos, aumentando de esta manera la sostenibilidad del cumplimiento tributario en el sector.

Pese a diversas situaciones desfavorables para los contribuyentes para cumplir con su obligación tributaria, la recaudación en la provincia de Chimborazo ha evolucionado con la implementación del RIMPE Popular desde 2022, afectando a la mayoría de los contribuyentes dedicados a la confección artesanal en la zona (Servicio de Rentas Internas [SRI], 2022).

### **Análisis de la entrevista**

Se observa una las microempresas tienen un entendimiento escaso de sus deberes tributarios, lo que las vuelve más propensas a incumplir. Por otro lado, las empresas de mayor tamaño tienen área contable, lo que incrementa su grado de conocimiento; sin embargo, admiten que los cambios constantes y la complejidad de las regulaciones hacen más difícil la

administración tributaria. La escasez de tiempo y la falta de conocimiento son las principales dificultades que enfrentan las empresas de dicho sector. Se indica sobre la rotación de personal calificado y el desafío de conservar registros contables organizados. En términos generales, las limitaciones humanas (falta de capacitación), técnicas (deficiencias en los registros) y normativas (complejidad y modificaciones en la ley) se combinan para crear los factores que conducen al incumplimiento.

Los tres perfiles coinciden en que la educación tributaria es esencial para optimizar el cumplimiento, no obstante, las preferencias de modalidad varían: algunas prefieren cursos online cortos, mezcla de cursos virtuales y talleres prácticos, mientras que, otras prefieren asesorías personalizadas y seminarios especializados, esto demuestra que la formación debe ser adaptable y flexible, teniendo en cuenta las necesidades y recursos de cada empresa

En resumen, los hallazgos de las entrevistas confirman que el incumplimiento tributario en la industria textil de Riobamba no es solamente consecuencia de una falta de voluntad, sino también de una mezcla de ignorancia, deficiencias técnicas y problemas operativos. La evasión podría disminuir y la cultura fiscal en el sector podría fortalecerse de manera significativa si se establecen políticas de educación tributaria, incentivos económicos y simplificación normativa.

## Capítulo V

### Marco Propositivo

#### 5.1. Planificación tributaria para las empresas del sector textil de la ciudad de Riobamba

##### 5.1.1 Antecedentes de la propuesta

Los resultados de la investigación demostraron la importancia de elaborar una planificación tributaria que favorezca la optimización de pagos y declaraciones en el sector textil del cantón de Riobamba, tanto para el Régimen General como para el Régimen Rimpe. Para crear esta planificación tributaria, ha sido esencial comprender las actividades principales o el giro de la empresa, esto se realiza con la finalidad de proporcionar una orientación más precisa sobre las acciones a implementar, en todo momento dentro del marco legal y de las regulaciones del gobierno.

El propósito de la planificación tributaria es ayudar a las empresas a adquirir una visión mas integral de sus obligaciones con el Estado. Las empresas de la industria textil carecen de un plan adecuado, lo que causa retrasos en sus declaraciones; por ello tiene que pagar las multas, intereses y sanciones del Sri. En este contexto, un modelo de planificación tributaria para resolver esta situación,

que posibilitara una supervisión más efectiva de los pagos y, de este modo, prevenir las sanciones y obtener beneficios al realizar los pagos en forma adecuada y a tiempo.

Esto aportará la información pertinente y necesaria para gestionar correctamente la nueva normativa fiscal, lo que asegurará el acatamiento de la ley y evitará sanciones e infracciones resultantes de no cumplir con las responsabilidades empresariales. Los resultados esperados al poner en marcha esta planificación tributaria en las compañías del ramo textil del cantón Riobamba:

- Las empresas textiles satisfacen sus compromisos tributarios de forma eficaz.

- El abono de las obligaciones tributarias, organizado según los plazos establecidos por la ley.
- Las empresas textiles cuenten con un calendario fiscal para abonar los impuestos y eludir las sanciones.

## Objetivo

El objetivo de las empresas textiles del cantón de Riobamba es llevar a cabo actividades que se rigen por las siguientes regulaciones: Ley Orgánica de Régimen Municipal, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Código del trabajo, entre otros reglamentos y leyes; por ello, tiene la obligación de abonar los tributos que se indican a continuación:

## Impuesto a la renta

Para pagar el Impuesto a la Renta, es necesario completar el formulario 102 proporcionado por el SRI, que se encuentra en su sitio web oficial. A continuación, informaremos las fechas límite de pago para los regímenes RIMPE-Emprendedor y Régimen General.

### Tabla 11.

*Fecha de pago del impuesto a la renta Régimen RIMPE emprendedor*

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril

*Nota.* Si el vencimiento coincide con días de descanso o feriado se trasladará al siguiente día

Fuente: <https://www.sri.gob.ec/rimpe>

**Tabla 12***Fecha de pago del impuesto a la renta Régimen General*

Si el noveno dígito es	Fecha de vencimiento (hasta el día)
1	10 de marzo
2	12 de marzo
3	14 de marzo
4	16 de marzo
5	18 de marzo
6	20 de marzo
7	22 de marzo
8	24 de marzo
9	26 de marzo
0	28 de marzo

*Nota.* Si el vencimiento coincide con días de descanso o feriado se trasladará al siguiente día

Fuente: <https://www.sri.gob.ec/rimpe>

## Impuesto al Valor agregado (IVA)

**Tabla 13***Plazo para declaración del IVA*

Noveno dígito del Ruc	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer Semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Fuente: <https://www.sri.gob.ec/impuesto-al-valor-agregado-iva>

Para el pago del Impuesto al valor agregado se debe considerar los siguientes aspectos:

- La tasa del IVA vigente es del 0% y se aplica a los bienes (excepto los materiales de construcción) y a los servicios.
- La base imponible del IVA (Impuesto al Valor Agregado) se calcula sumando el valor en Aduana y los impuestos, tasas, aranceles, derechos, recargos y otros costos que constan en la declaración de importación.
- Los contribuyentes que pertenecen al Régimen RIMPE-Emprendedor entregarán las declaraciones y realizarán el pago del impuesto al valor agregado (IVA) de manera semestral y acumulada por las operaciones efectuadas, tomando en cuenta el noveno dígito del número del Registro Único de Contribuyentes (RUC).

### **Retención a la fuente**

Las fechas específicas de presentación están establecidas por el noveno dígito del RUC, de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 14**

*Pago de la retención en la fuente Régimen General*

<b>Si el noveno dígito es</b>	<b>Fecha límite de presentación</b>
1	Hasta el día 10
2	Hasta el día 12
3	Hasta el día 14
4	Hasta el día 16
5	Hasta el día 18
6	Hasta el día 20
7	Hasta el día 22
8	Hasta el día 24
9	Hasta el día 26
0	Hasta el día 28

Fuente: <https://www.sri.gob.ec/normativa-para-agentes-de-retencion-y-contribuyentes-especiales>

- Los que pertenecen al RIMPE-Emprendedor tienen la obligación de presentar mensualmente sus declaraciones de retención en la fuente.

- Las declaraciones se tienen que presentar en el plazo de los primeros 20 días hábiles del mes posterior al de las retenciones.
- El SRI proporciona el formulario 103, que se debe completar para pagar correctamente este impuesto fiscal.

### **Anexo Transaccional Simplificado (ATS)**

Es un deber tributario que tienen que cumplir algunos contribuyentes, entre ellos los que pertenecen al Régimen General y al Régimen RIMPE-Emprendedor.

**Tabla 15**

*Plazo de pagos para ATS*

<b>Régimen</b>	<b>Fecha límite de presentación</b>
RIMPE-Emprendedor	Manera mensual al final de cada mes
General	Manera mensual al final de cada mes

Fuente: <https://www.sri.gob.ec/detalle-noticias?idnoticia=555&marquesina=1>

### **Deducciones personales**

De acuerdo con (SRI, 2022b) "El límite de la deducción adicional se calculará proporcionalmente, teniendo en cuenta el vínculo entre los costos y gastos deducibles generados con las organizaciones de economía popular y solidaria que forman parte de este incentivo y el total de costos y gastos deducibles que se produzcan en cada período impositivo" (p.15). Nod contribuye a la reducción de los ingresos acumulables en la declaración anual del ejercicio.

**Tabla 16**

*Porcentajes de límite de deducción*

<b>Proporción de costos y gastos en organización EPS microempresas</b>	<b>Límite de deducción adicional del costo o gastos EPS</b>
Hasta el 5%	6%
Desde 5,1 % hasta el 10%	8%
Desde el 10.1% en adelante	10%

Fuente: <https://www.sri.gob.ec/detalle-noticias?idnoticia=555&marquesina=1>

## **Servicio personal**

### Sustento del crédito tributario

De acuerdo con el Artículo 66.- Crédito tributario. - Las siguientes reglas regirán el uso del crédito tributario:

- Los individuos que paguen el impuesto al valor agregado (IVA) y estén involucrados en la producción o venta de bienes para el mercado interno, así como en la prestación de servicios con una tasa del doce por ciento (12%).
- Aquellos contribuyentes del IVA que se ocupen en la elaboración, venta de bienes o en la prestación de servicios cuya parte esté gravada con una tarifa del 0% y otra con una del 12%, tendrán derecho a un crédito tributario.

## **Facturas**

Se expedirán y proporcionarán facturas por la venta de bienes y servicios; actualmente, la mayor parte de las empresas están obligadas a implementar facturación electrónica, conforme a lo dispuesto en la Cuarta Disposición Transitoria de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal después de la pandemia COVID-19 y según la resolución No. NAC-DGERCGC22-00000024. Los grupos que se tienen en cuenta para implementar este tipo de facturación son:

- Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que tienen el deber de facturar.
- Las entidades y personas que no sean consideradas sujetos pasivos de la tributación sobre la renta
- Los sujetos pasivos que se consideren nuevos agentes de retención.

**Tabla 17***Plan de acción para reducir el incumplimiento tributario en el sector textil de Riobamba*

<b>PLAN DE ACCIÓN PARA REDUCIR EL INCUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN EL SECTOR TEXTIL DE RIOBAMBA</b>				
<b>Objetivo.</b> - Fortalecer la cultura tributaria y la capacidad administrativa -contable de las empresas textiles de Riobamba, con el propósito de reducir los niveles de incumplimiento tributario y promover la sostenibilidad empresarial.				
<b>Eje estratégico</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Plazo</b>	<b>Indicadores</b>
Capacitación y formación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>Talleres prácticos sobre IVA, Impuesto a la Renta, retenciones, etc.</li> <li>Cursos virtuales de actualización</li> <li>Guías didácticas simples.</li> </ul>	SRI Gremios textiles Universidades	Corto (3-6meses)	No de talleres ejecutados % de empresas capacitadas
Fortalecimiento del talento humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación continua al personal contable</li> <li>Centro de consultas en línea</li> <li>Asesorías personalizadas a las pymes</li> </ul>	Cámaras de comercio Universidades Empresas textiles	Mediano (6 -12 meses)	No. De convenios firmados % de personal capacitado
Asesoría y acampamiento técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brigadas de asesoría gratuita</li> </ul>	SRI Gremios productivos	Corto y mediano	Número de empresas asesoradas % de consultas atendidas
Herramientas tecnológicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promover software contable accesible</li> <li>Manuales digitales para uso del SRI</li> <li>Capacitación en facturación electrónica</li> </ul>	SRI Proveedores de software	Mediano (6 -12 meses)	% e empresas usando software contable %de facturación electrónica implementada

## Conclusiones

En cuanto al sistema tributario que regula a las empresas textiles, se observó que un sector significativo de las empresas de Riobamba tiene un grado medio y alto de conocimiento sobre los impuestos básicos (IVA, impuesto a la renta, retenciones en la fuente). No obstante, todavía hay un número significativo de individuos con conocimientos restringidos, lo que evidencia que, a pesar de estar vigente y organizado, el marco normativo no es totalmente entendido ni implementado por todos los participantes en la industria textil, esto confirma la necesidad de potenciar la cultura tributaria a través de procesos de formación y soporte.

Los resultados indican que los principales problemas en lo que respecta a los factores que afectan el incumplimiento tributario son la falta de personal capacitado (50%), no conocer las obligaciones fiscales (64%) y tener deficiencias en los registros contables (61%). Estos componentes señalan que el incumplimiento no se relaciona solo con la falta de voluntad, si no también son limitaciones técnicas, operativas y administrativas que afectan a la gran parte de las empresas textiles en Riobamba.

Los encuestados afirman que el cumplimiento de los tributos y la educación fiscal traen ventajas para el Estado y para la empresa. La transparencia en términos financieros, la estabilidad en la administración y el incremento de la competitividad en el mercado son algunos de los aspectos que sobresalen entre ellos. Asimismo, que las compañías consideren los beneficios del pago de impuestos como uno de los asuntos más relevantes a incluir en sus programas de formación muestra una visión favorable acerca de la tributación como un instrumento para reforzar su sostenibilidad.

En términos generales, el análisis indica que la falta de cumplimiento tributario en el sector textil de Riobamba se debe sobre todo a deficiencias en cuanto a capacidad técnica y

conocimientos, y no tanto a la evasión deliberada. Con este enfoque, la puesta en marcha de programas de educación tributaria, incentivos monetarios (por ejemplo, descuentos fiscales) y la posibilidad de acceder a asesoría especializada son tácticas fundamentales para disminuir el incumplimiento y fortalecer una cultura tributaria firme dentro del sector.

## **Recomendaciones**

Reforzar la cultura tributaria en el sector textil de Riobamba a través de programas continuos de formación para los empleados administrativos y contables, ya sea en línea o presenciales. Estos programas tienen que centrarse en la aplicación adecuada del IVA, el impuesto a la renta, las retenciones en la fuente y las obligaciones formales, como son los registros contables y las declaraciones.

Diseñar planes de formación técnica especializada en contabilidad y administración tributarias, con el objetivo de superar las limitaciones de personal capacitado que se han detectado. Además, se recomienda hacer uso de un programa informático de contabilidad que satisfaga las necesidades de las pequeñas y medianas empresas del sector textil. Esto contribuirá a la reducción de errores en los registros y la observancia de la normativa

Fomentar estrategias de sensibilización y motivación que resalten las ventajas del cumplimiento fiscal, no únicamente desde el punto de vista legal, sino también como una forma de generar confianza en proveedores, clientes e instituciones financieras. Los gremios productivos y el Estado tienen la posibilidad de lanzar campañas educativas que evidencien cómo el cumplimiento de las normas mejora la sostenibilidad y competitividad de las empresas.

Incorporar, para las compañías textiles que tomen parte en programas de instrucción tributaria, incentivos fiscales y consultorías sin costo. Los hallazgos indican que los incentivos más apreciados son el acceso a asesoría profesional y las rebajas fiscales, así que una política híbrida que mezcle beneficios económicos con asistencia técnica tendría un gran efecto en el cumplimiento tributario.

Impulsar que las autoridades competentes simplifiquen y hagan más accesibles las normas tributarias con el objetivo de disminuir la complejidad que los contribuyentes perciben el

uso de un lenguaje claro, herramientas digitales intuitivas y guías prácticas podría facilitar que las compañías con recursos escasos entiendan y cumplan correctamente con sus obligaciones fiscales.

## Referencias Bibliográficas

- Ajzen, I. (1991). The theory of planned behavior. *organizational Behavior and human . Processes*, 50(2), 179-211. [https://doi.org/10.1016/0749-5978\(91\)90020-T](https://doi.org/10.1016/0749-5978(91)90020-T)
- Albornoz, E., Guzmán, M., Sidel, K., Chuga, J., y González, J. (2023). *Metodología de la investigación: aplicada a las ciencias de la salud y la educación*. Mawl Publicaciones de Ecuador.
- Apaza, H. (2025). *Factores que involucran a la evasión tributaria en los comerciantes de textiles en la plaza internacional* . Universidad Privada San Carlos. [https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/1318/Heber\\_Florencio\\_APAZA\\_CRUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/1318/Heber_Florencio_APAZA_CRUZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Arévalo, P., Cruz, J., Guevara, C., Palacio, A., Bonilla, S., Estrella, A., . . . Ramos, C. (2020). *Actualización en metodología de la investigación científica*. Universidad Tecnológica Indoamérica. [https://www.researchgate.net/publication/349038465\\_Actualizacion\\_en\\_metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_cientifica](https://www.researchgate.net/publication/349038465_Actualizacion_en_metodologia_de_la_investigacion_cientifica)
- Arias, F. (2015). *El proyecto de investigación* . Episteme.
- Arias, I., López, A., De la A, S., y Izurieta, C. (2023). El régimen de tributacion RIMPE en el Ecuador.¿mayor o menor recaudación? *Polo de Conocimiento*, 8(6), 902-919. <https://doi.org/10.23857/pc.v8i6>
- Arias, J., y Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación* (Primera ed.). Enfoque Consulting EIRL. [https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias\\_S2.pdf](https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf)

- Armijo, I., Aspillaga, C., Bustos, C., Calderón, A., Cortés, C., Fossa, P., . . . Vivanco, A. (2021). *Manual de metodología de investigación*. Univeridad del Desarrollo. <https://psicologia.udd.cl/files/2021/04/Metodolog%C3%ADa-PsicologiaUDD-2-1.pdf>
- Banco Central del Ecuador [BCE]. (2023). *Valor agregado bruto*. <https://share.google/IV0lApbR1JpYX3Ing>
- Barraza, A. (2023). *Metodología de la investigación cualitativa* (Primera ed.). Bennesere. Centro de Intervención para el Bienestar físico y mental A.C. <https://www.upd.edu.mx/PDF/Libros/MetodologiaInvestigacion.pdf>
- Bernal, C. (2014). *Metodología de la investigación*. Pearson. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bonilla, A. (2025). La evasión tributaria y su relación con la responsabilidad social en microempresas de pasco 2020-22. *Revista Multidisciplinar Ciencia Latona*, 9(3). [https://doi.org/DOI: https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v9i3.18053](https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v9i3.18053)
- Bonilla, E. (2014). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. *Revista ciudades, estados y política*, 1(1), 21-35. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8961288>
- Callupe, P., Porras, M., Callupe, J., y Palacin, N. (2023). *Informalidad laboral: un factor determinante en las empresas manufactureras*. CLAEC. [https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=Dw7jEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=Callupe,+P.+\(2023\).+Informalidad+laboral&ots=91gBpUryVb&sig=YstuVZ\\_\\_q4\\_K0A9xPsP5jC6GS\\_8#v=onepage&q=Callupe%2C%20P.%20\(2023\).%20Informalidad%20laboral&f=false](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=Dw7jEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA3&dq=Callupe,+P.+(2023).+Informalidad+laboral&ots=91gBpUryVb&sig=YstuVZ__q4_K0A9xPsP5jC6GS_8#v=onepage&q=Callupe%2C%20P.%20(2023).%20Informalidad%20laboral&f=false)

- Campos, W., Contreras, R., y Ramirez, J. (2024). Evasión tributaria: Tendencias, retos y oportunidades. Una revisión sistemática. *International Journal of professional Business Review*, 9(9), 1-15. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9722465>
- Castro, J., Gómez, L., y Camargo, E. (2022). La investigación aplicada y el desarrollo experimental en el fortalecimiento de las competencias de la sociedad del siglo XXI. *Tecnura*, 27(75), 140-174. <https://doi.org/https://doi.org/10.14483/22487638.19171>
- Certus. (2 de Febrero de 2019). *Proceso contable*. <https://www.certus.edu.pe/blog/que-es-un-proceso-contable/>
- Cevallos, J., y Carreño, N. (2025). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributaria en el canton Pedernales, año 2024. *Revista científica Yachasun*, 9(16), 1075-1087. [https://doi.org/DOI: https://doi.org/10.46296/yc.v9i16.0635](https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.46296/yc.v9i16.0635)
- Chen, C. (2010). Impact of quality antecedents on taxpayer satisfaction with online tax filling systems. An empirical study information. *Information & Management*, 47(5), 308-315. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.im.2010.06.005>
- Chenet, M., Chango, M., Castillo, D., y Espinoza, M. (2025). Impacto de la evasión tributaria en la responsabilidad social de los microempresarios peruanos. *Revista Sigma*, 12(1), 198-210. [https://doi.org/DOI: https://doi.org/10.24133/431wm262](https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.24133/431wm262)
- Collosa, A. (25 de Junio de 2019). *¿Cuales son las causas de la evasión tributaria?* <https://www.ciat.org/cuales-son-las-causas-de-la-evasion-tributaria/>
- Cummings, R., Martinez, J., McKee, M., y Torgler, B. (2009). Tax morale affects tax compliance: Evidence from surveys and an artefactual field experiment. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 70(3), 447-457. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.jebo.2008.02.010>

- Curasi, F. (2024). Educación tributaria y contingencia fiscales del impuesto general a las ventas en empresas textiles. *Revista Ñeque*, 7(19), 656-667.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.33996/revistaneque.v7i19.166>
- Del Valle. (2010). Factores de evasión fiscal. *Revista Oikonomos*, 2(1), 146-157.  
<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/download/390/312?inline=1>
- Giorgetti, A. (2023). *la evasión tributaria*. Ediciones Olejnik.
- Haidi, M., Martel, C., Huayta, F., Rojas, C., y Arias, J. (2023). *Metodología de la investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú S.A.C.  
<https://doi.org/DOI: 10.35622/inudi.b.073>
- Hartl, B., Horfman, E., Gangl, K., Hartner, M., y Kirchler, E. (2015). Does the sole description of a tax authority affect tax evasion?. The impact of described coercive and legitimate power. *PLoS One*, 10(4). <https://doi.org/https://doi.org/10.1371/journal.pone.0123355>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). McGraw-Hill.
- INEC. (2023). *Resultados Censo Nacional económico, Riobamba*.  
[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/es\\_Resultados\\_REEM%202022.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/es_Resultados_REEM%202022.pdf)
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2023). *Registro de empresas*.  
[https://www.ecuadorencifras.gob.ec/registro-estadistico-de-empresas-2023-definitivo/#:~:text=El%20Registro%20Estad%20C3%ADstico%20de%20Empresas%20\(R EEM\)%20genera,de%20Empresas%20y%20Establecimientos%20\(DIEE\)%20se%20den omina](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/registro-estadistico-de-empresas-2023-definitivo/#:~:text=El%20Registro%20Estad%20C3%ADstico%20de%20Empresas%20(R EEM)%20genera,de%20Empresas%20y%20Establecimientos%20(DIEE)%20se%20den omina)

- Jimenez. (2023). *Desigualda, concentracion del ingreso y tributación sobre las altas rentas en América Latina*. Cepal.
- Lahua, K. (2025). *Efectividad en el cobro de impuestos y recaudación tributaria en Ecuador*. Universidad Técnica de Ambato.  
<https://repositorio.uta.edu.ec/server/api/core/bitstreams/d2ec2c9f-0dc4-4089-921a-520555596f77/content>
- Llamuca, J., y Satán, D. (2024). *Determinantes de la intencion del cumplimiento tributario en la ciudad de Riobamba*. Universidad Nacional de Chimborazo.  
<http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/13618>
- Macías, F., y Parrales, M. (2023). La cultura tributaria como mecanismo clave en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. *Polo de conocimiento*, 8(2), 878-894.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9152161>
- Medina, V. (2022). *Las Tics y la administracion tributaria en el sector textil del canton Ambato*. Universidad Regional autonoma de los Andes.  
<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/14889/1/UA-MCT-EAC-005-2022.pdf>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., y Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación: Cuantotatova-cualitativa y redacción de la tesis* (Quinta ed.). Ediciones de la U.  
[http://www.biblioteca.cij.gob.mx/archivos/materiales\\_de\\_consulta/drogas\\_de\\_abuso/articulos/metodologiainvestigacionnaupas.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/archivos/materiales_de_consulta/drogas_de_abuso/articulos/metodologiainvestigacionnaupas.pdf)
- Observatorio económico UNACH. (2022). *Boletin económico*. [https://www.unach.edu.ec/wp-content/Facultades/Ciencias\\_Po1%C3%ADticas/Econom%C3%ADa/boletin\\_economico/Boleti%CC%81n%20N.08%20corregido.pdf](https://www.unach.edu.ec/wp-content/Facultades/Ciencias_Po1%C3%ADticas/Econom%C3%ADa/boletin_economico/Boleti%CC%81n%20N.08%20corregido.pdf)

- Organizacion para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2022). *Tax administration2022: Comparative information on OCDE and other advanced and emerging economies*. <https://doi.org/https://doi.org/10.1787/0db4e3e7-en>
- Parco, K. (2024). *El comercio informal en medios digitales y el cumplimiento de los deberes formales tributarios*. Universidad Nacional de Chimborazo. <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/10942/1/Parco%20Cuje%2c%20K.%20%282023%29%20El%20comercio%20informal%20en%20medios%20digitales%20y%20el%20cumplimiento%20de%20los%20deberes%20formales%20tributarios..pdf>
- Posada, J., y Cardona, J. (2024). *Causas del incumplimiento de las obligaciones tributarias formales y sustanciales en las empresas del sector textil en Bello*. Corporacion Universitaria Minuto de Dios. <https://repository.uniminuto.edu/server/api/core/bitstreams/299c074b-af5d-4a68-a0e7-550bd8788b5b/content>
- Riofrio, L., Cabrera, V., y López, J. (2021). Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones fiscales en contribuyente de la ciudad de Loja. *Revista Publicando*, 11(44), 71-84. <https://doi.org/https://doi.org/10.51528/rp.vol11.id2440>
- Rivera, V. (2020). *Factores que causan la evasion fiscal en el Ecuador*. Universidad Estatal de la Peninsula de Santa Elena. <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/5804/1/UPSE-TCA-2021-0027.pdf>
- Rodriguez, L., Araujo, I., Navarrete, M., y Duque, R. (2023). *Estadística Aplicada*. Centro de investigación y desarrollo.
- Ruiz, F. (2017). *Derecho tributario: temas básicos*. Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Ruiz, J. (2017). Análisis tributario de las comisiones por servicios de los agenes . *Revista Quipukamayoc*, 25(48), 27-37.  
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/13988>
- Saad, N. (2014). Tax knowledge, tax complexity and tax compliance: Taxpayers' view. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 109, 1069-1075.  
<https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2013.12.590>
- Sánchez, G., Cisneros, L., y Herrera, M. (2021). análisis de la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias: una revisión sistemática de la literatura. *Revista Hechos Contables*, 1(2), 4-17. <https://doi.org/https://doi.org/10.52936/rhc.v1i2.73>
- Servicio de Rentas Internas [SRI]. (2022). *Boletín técnico anual informe de recaudación tributaria año 2022*. <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri>
- SRI. (2022). *Estadísticas multidimensionales*. <https://srienlinea.sri.gob.ec/saiku-ui/>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros [SCVS]. (2023). *Ranking de empresas* .  
<https://www.supercias.gob.ec/portalscv/Noticias/Noticias.php?seccion=noticia-16052025>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS). (2018). *Panorama de la Industria Manufacturera en el Ecuador*”. <https://investigacionyestudios.supercias.gob.ec/wpcontent>
- Valle, A., Manrique, L., y Revilla, D. (2022). *La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación*. Pontificia Universidad Católica del Perú.  
<https://repositorio.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/20d5ac9a-57bf-42e9-966e-73c5aabbbf95/content>

- Vargas, M., y Guerrero, J. (2021). Ética y Cultura tributaria en las empresas textiles del cantón Ambato. *Revista Innova*, 1(1), 1-3.  
<https://bolivarinnova.org/ojs/index.php/revista/article/view/44/29>
- Villalta, V., y Monroy, C. (2025). Impacto de las reformas fiscales recientes en las pequeñas y medianas empresas. *Revista Científica Zambos*, 4(1), 273-303.  
<https://doi.org/10.69484/rcz/v4/n1/90>
- Zabala, L. (2023). *Análisis de la evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal en el Ecuador, durante el periodo 2018-2021*. Universidad Central del Ecuador.  
<https://www.dspace.uce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/426aa29f-3f5a-49e2-9d15-b0d8a369db8d/content>

## Apéndice

### APÉNDICE A. CUESTIONARIO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO  
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSGRADO  
DIRECCIÓN DE POSGRADO**

**Encuesta para determinar el nivel de cumplimiento tributario de las empresas textiles en el cantón  
Riobamba**

**Preguntas de la 1 a 4**

Muy familiarizado (4) Moderadamente familiarizado (3) Poco familiarizado (2) Nada Familiarizado (1)

**Cuestionario**

No	Pregunta	Escala			
		1	2	3	4
1	¿Qué tan familiarizado esta su empresa con las obligaciones tributarias (como iva, impuesto a la renta, etc.) debe cumplir?				
2	¿Qué tan familiarizado esta su empresa con las obligaciones tributarias como presentación de declaraciones y registros contables que debe cumplir				
3	¿Cuáles son las obligaciones tributarias más complicadas de cumplir				
4	¿Cuáles son las obligaciones tributarias (declaraciones, presentación de registros contables) de cumplir?				
5	¿Cuál es la causa principal de incumplimiento de las obligaciones tributarias (iva, impuesto a la renta, etc.) de su empresa?	Falta de recursos	Complejidad de las normas tributarias	Desconocimiento de las obligaciones	Problemas administrativo internos
6	¿Cuál es la causa principal de incumplimiento de las obligaciones tributarias (declaraciones, registros contables) de su empresa?	Falta de personal capacitado	Sistemas informáticos caducos	Falta de tiempo	Falta de asesoramiento
7	¿Con que frecuencia su empresa encuentra dificultades para cumplir con las obligaciones tributarias?	Siempre	A menudo	Raramente	Nunca
7	¿Considera que la educación tributaria podría mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de su empresa?	Si, definitivamente	Probablemente si	Probablemente no	No, definitivamente
8	¿Qué tipo de educación tributaria considera que sería más efectiva para su empresa?	Talleres personales	Cursos en línea	Seminarios y conferencias	Asesorías personalizadas
9	¿Qué tema considera más importante para incluir en un programa de educación tributaria para su empresa?	Iva, impuesto a la renta, etc.	Declaraciones y registros contables	Consecuencias de incumplimiento	Beneficios del cumplimiento tributario
10	¿Qué incentivo cree que motivaría a su empresa a participar en programas de educación tributaria?	Descuentos en impuestos	Certificación de cumplimiento	Reconocimiento publico	Asesoría Gratuita

**GRACIAS POR SU COLABORACION**

## APÉNDICE B. GUÍA DE ENTREVISTA



### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN Y POSGRADO DIRECCIÓN DE POSGRADO

Conocimiento y percepción del sistema tributario

.....  
.....

¿Cómo describiría el nivel de conocimiento que tiene su empresa respecto a las obligaciones tributarias (IVA, impuesto a la renta, retenciones)?

.....  
.....

En su opinión, ¿cuáles son las obligaciones tributarias que resultan más fáciles de cumplir y cuáles presentan mayores dificultades?

.....  
.....

¿Considera que la normativa tributaria vigente es clara y accesible para las empresas de su sector? ¿Por qué?

.....  
.....

Desde su experiencia, ¿cuáles son los principales factores que dificultan el cumplimiento tributario en su empresa (por ejemplo: falta de personal, desconocimiento, complejidad normativa, recursos financieros) ?

.....  
.....

¿Qué tipo de problemas administrativos o técnicos han enfrentado al presentar declaraciones o llevar los registros contables?

.....  
.....

¿Con qué frecuencia su empresa enfrenta dificultades para cumplir con las obligaciones tributarias?

.....  
.....

¿Cree que la capacitación en temas tributarios contribuiría a mejorar el cumplimiento en su empresa?

.....  
.....

¿Qué modalidad de capacitación considera más adecuada para el sector textil (talleres presenciales, cursos en línea, asesorías personalizadas)?

.....  
.....

¿Qué temas considera prioritarios para un programa de educación tributaria (ejemplo: declaraciones, registros contables, beneficios del cumplimiento, sanciones por incumplimiento) ?

.....  
.....  
.....

¿Qué tipo de incentivos le motivarían a participar en programas de educación tributaria (ejemplo: descuentos en impuestos, asesoría gratuita, certificaciones) ?

.....  
.....  
.....

¿Qué beneficios cree que tendría para su empresa cumplir de manera eficiente con las obligaciones tributarias, tanto a nivel local como nacional?

.....  
.....  
.....

¿Qué recomendaciones haría usted a las autoridades tributarias para mejorar el cumplimiento fiscal en el sector textil?

.....  
.....  
.....

¿Qué acciones internas cree que deberían implementar las empresas textiles para reducir los niveles de incumplimiento?

.....  
.....  
.....

## APÉNDICE C. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

### Resultados entrevistas aplicada a los responsables de las empresas textiles

Pregunta	Respuesta
<b>Entrevistado 1</b>	
¿Cómo describiría el nivel de conocimiento que tiene su empresa respecto a las obligaciones tributarias (IVA, impuesto a la renta, retenciones)?	Tengo conocimiento básico, entiendo que el negocio debe declarar el iva y el impuesto a la renta, pero a veces no se maneja bien las fechas ni los formularios
En su opinión, ¿cuáles son las obligaciones tributarias que resultan más fáciles de cumplir y cuáles presentan mayores dificultades?	Lo más fácil es emitir facturas electrónicas, lo más complicado son las declaraciones mensuales
¿Considera que la normativa tributaria vigente es clara y accesible para las empresas de su sector? ¿Por qué?	Me parece complicada, hay términos que no entiendo y se necesita apoyo contable.
Desde su experiencia, ¿cuáles son los principales factores que dificultan el cumplimiento tributario en su empresa (por ejemplo: falta de personal, desconocimiento, complejidad normativa, recursos financieros)?	Principalmente el desconocimiento y la falta de tiempo, porque en una microempresa uno hace de todo.
¿Qué tipo de problemas administrativos o técnicos han enfrentado al presentar declaraciones o llevar los registros contables?	El sistema informático del SRI a veces se cae o no carga bien
¿Con qué frecuencia su empresa enfrenta dificultades para cumplir con las obligaciones tributarias?	Casi siempre, sobre todo en época de declaraciones.
¿Cree que la capacitación en temas tributarios contribuiría a mejorar el cumplimiento en su empresa?	Sí, ayudaría mucho, especialmente en un lenguaje sencillo.
¿Qué modalidad de capacitación considera más adecuada para el sector textil (talleres presenciales, cursos en línea, asesorías personalizadas)?	Prefiero cursos en línea cortos, porque no tengo tiempo para talleres largos.
¿Qué temas considera prioritarios para un programa de educación tributaria (ejemplo: declaraciones, registros contables, beneficios del cumplimiento, sanciones por incumplimiento)?	Declaraciones, sanciones y beneficios del cumplimiento
¿Qué tipo de incentivos le motivarían a participar en programas de educación tributaria (ejemplo: descuentos en impuestos, asesoría gratuita, certificaciones)?	Descuentos en impuestos
¿Qué beneficios cree que tendría para su empresa cumplir de manera eficiente con las obligaciones tributarias, tanto a nivel local como nacional?	Da tranquilidad y evita multas.
¿Qué recomendaciones haría usted a las autoridades tributarias para mejorar el cumplimiento fiscal en el sector textil?	Simplificar trámites y dar capacitaciones gratuitas.

¿Qué acciones internas cree que deberían implementar las empresas textiles para reducir los niveles de incumplimiento?	Tener un contador fijo y usar software contable
<b>Entrevistado 2.</b>	
¿Cómo describiría el nivel de conocimiento que tiene su empresa respecto a las obligaciones tributarias (IVA, impuesto a la renta, retenciones)?	Tenemos un área contable, así que el nivel de conocimiento es alto.
En su opinión, ¿cuáles son las obligaciones tributarias que resultan más fáciles de cumplir y cuáles presentan mayores dificultades?	Es fácil presentar declaraciones cuando hay personal, pero difícil mantener registros contables organizados por el volumen de información.
¿Considera que la normativa tributaria vigente es clara y accesible para las empresas de su sector? ¿Por qué?	Es extensa y cambia seguido, lo que confunde incluso al personal contable.
Desde su experiencia, ¿cuáles son los principales factores que dificultan el cumplimiento tributario en su empresa (por ejemplo: falta de personal, desconocimiento, complejidad normativa, recursos financieros)?	La complejidad normativa y la rotación de personal capacitado.
¿Qué tipo de problemas administrativos o técnicos han enfrentado al presentar declaraciones o llevar los registros contables?	Retrasos en el cruce de información con proveedores y errores en facturación.
¿Con qué frecuencia su empresa enfrenta dificultades para cumplir con las obligaciones tributarias?	A menudo, especialmente en cierres trimestrales
¿Cree que la capacitación en temas tributarios contribuiría a mejorar el cumplimiento en su empresa?	Totalmente necesaria, incluso para directivos, no solo contadores
¿Qué modalidad de capacitación considera más adecuada para el sector textil (talleres presenciales, cursos en línea, asesorías personalizadas)?	Cursos en línea y talleres presenciales para casos prácticos.
¿Qué temas considera prioritarios para un programa de educación tributaria (ejemplo: declaraciones, registros contables, beneficios del cumplimiento, sanciones por incumplimiento)?	Manejo de registros contables y beneficios del cumplimiento.
¿Qué tipo de incentivos le motivarían a participar en programas de educación tributaria (ejemplo: descuentos en impuestos, asesoría gratuita, certificaciones)?	Asesoría gratuita y certificación de cumplimiento
¿Qué beneficios cree que tendría para su empresa cumplir de manera eficiente con las obligaciones tributarias, tanto a nivel local como nacional?	Acceso a créditos y licitaciones públicas
¿Qué recomendaciones haría usted a las autoridades tributarias para mejorar el cumplimiento fiscal en el sector textil?	Estabilidad normativa y plataformas más ágiles
¿Qué acciones internas cree que deberían implementar las empresas textiles para reducir los niveles de incumplimiento?	Capacitación continua y auditorías internas

<b>Entrevistado 3.</b>	
¿Cómo describiría el nivel de conocimiento que tiene su empresa respecto a las obligaciones tributarias (IVA, impuesto a la renta, retenciones)?	Muy alto, trabajamos con asesoría contable externa.
En su opinión, ¿cuáles son las obligaciones tributarias que resultan más fáciles de cumplir y cuáles presentan mayores dificultades?	Emitir facturas electrónicas es muy sencillo; lo más complejo es el cálculo del impuesto a la renta por deducciones.
¿Considera que la normativa tributaria vigente es clara y accesible para las empresas de su sector? ¿Por qué?	Considero que no es clara y muchas veces es contradictoria.
Desde su experiencia, ¿cuáles son los principales factores que dificultan el cumplimiento tributario en su empresa (por ejemplo: falta de personal, desconocimiento, complejidad normativa, recursos financieros)?	La carga administrativa y la interpretación ambigua de las normas.
¿Qué tipo de problemas administrativos o técnicos han enfrentado al presentar declaraciones o llevar los registros contables?	Conciliaciones tributarias y errores de cruce de información con el SRI.
¿Con qué frecuencia su empresa enfrenta dificultades para cumplir con las obligaciones tributarias?	Raramente, porque contamos con apoyo especializado, aunque no estamos exentos de problemas.
¿Cree que la capacitación en temas tributarios contribuiría a mejorar el cumplimiento en su empresa?	Es necesaria lo más frecuente posible por los constantes cambios
¿Qué modalidad de capacitación considera más adecuada para el sector textil (talleres presenciales, cursos en línea, asesorías personalizadas)?	Seminarios especializados y asesorías personalizadas.
¿Qué temas considera prioritarios para un programa de educación tributaria (ejemplo: declaraciones, registros contables, beneficios del cumplimiento, sanciones por incumplimiento)?	Normativa actualizada y consecuencias de incumplimiento
¿Qué tipo de incentivos le motivarían a participar en programas de educación tributaria (ejemplo: descuentos en impuestos, asesoría gratuita, certificaciones)?	Descuentos en impuestos, pero también espacios de diálogo con las autoridades.
¿Qué beneficios cree que tendría para su empresa cumplir de manera eficiente con las obligaciones tributarias, tanto a nivel local como nacional?	Reputación empresarial, confianza de inversionistas y estabilidad financiera.
¿Qué recomendaciones haría usted a las autoridades tributarias para mejorar el cumplimiento fiscal en el sector textil?	Simplificación de procesos y actualización clara de normativas
¿Qué acciones internas cree que deberían implementar las empresas textiles para reducir los niveles de incumplimiento?	Implementar sistemas informáticos avanzados y manuales de cumplimiento tributario.

## APÉNDICE D. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

**CONSISTENCIA INTERNA  
MÉTODO: ALFA DE  
CRONBACH.  
ESCALA CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO**

### EMPRESAS DEL SECTOR TEXTIL CANTON RIOBAMBA

PERSONAL DEL ÁREA CONTABLE	PREGUNTAS: ÍTEMS										TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	4	3	4	3	2	1	2	1	1	2	23
2	4	3	4	3	2	3	2	1	1	2	25
3	4	2	2	3	2	3	1	2	1	2	22
4	4	2	2	2	2	3	1	2	2	2	22
5	4	1	1	2	1	1	1	1	1	2	15
6	2	1	1	2	1	2	1	1	1	1	13
7	2	1	1	1	1	2	1	1	2	1	13
8	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	16
9	2	1	2	2	1	2	2	1	1	1	15
10	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	15
TOTAL:	30	17	21	20	14	20	15	13	14	15	<b>179</b>
VARIANZA:	1,11	0,68	1,21	0,67	0,27	0,67	0,28	0,23	0,27	0,28	20,77
SUM.VARIANZAS:	5,67										

**Coefficiente de Confiabilidad: De homogeneidad.**

$$r_{tt} = \mathbf{0,81}$$

**NIVEL DE CONSISTENCIA:**

**CONFIABLE**